#### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO (ANT) REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 025 Fecha del Traslado: 25/04/2023 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220200005400	Verbal	ASOCIACION COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES CABLEPLUS TV	INVERSIONES PRIMORDIAL SAS	Traslado Art. 110 C.G.P.  De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito presentada. El documento se puede mirar y descargar en el sitio web https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-admin istrativos-de-rionegro Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co		25/04/2023	27/04/2023
05615310300220200005500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN DAVID CRUZ IDARRAGA	Traslado Art. 110 C.G.P.  Se corr traslado del recurso de reposición interpuesto. El documento se puede mirar y descargar en el sitio web https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-admin istrativos-de-rionegro Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co		25/04/2023	27/04/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETA HOY 25/04/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO SECRETARIO (A)

# 2020-00055 PROCESO DE ACUMULACION / RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO DE LA MORA

Hurtado Guzman Abogados S.A.S < legal@hurtadoguzman-abogados.co>

Jue 20/04/2023 14:19

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (144 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION DEL AUTO QUE TERMINO PROCESO POR PAGO DE LA MORA.pdf;

#### Señor

#### JUEZ 2 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE RIONEGRO

E. S. D

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A, -hoy-

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADA: JUAN DAVID CRUZ IDARRGA Y LUZ ANGELICA IDARRAGA

RADICADO DEMANDA PRINCIPAL: 2020-00055

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO DE LA MORA DEL 14 DE ABRIL DEL 2023 Y SOLICITO EXPIDIR OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO REGISTRADA RESPECTO DEL DERECHO DE LA DEMANDADA LA SRA. LUZ ANGELICA IDARRAGA.

Cordialmente,

ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN Abogada Externa Calle 49 Sur # 45 A – 300. Oficina 1114. Edificio S48 Tower. Envigado Teléfono Fijo 5577383 Celular 3215930947

Señor
JUEZ 2 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE RIONEGRO
E. S. D

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.,

-hoy- SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADA: JUAN DAVID CRUZ IDARRGA Y LUZ ANGELICA

**IDARRAGA** 

RADICADO DEMANDA PRINCIPAL: 2020-00055

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO DE LA MORA DEL 14 DE ABRIL DEL 2023 Y SOLICITO EXPIDIR OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO REGISTRADA RESPECTO DEL DERECHO DE LA DEMANDADA LA SRA. LUZ ANGELICA IDARRAGA.

ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN, abogada en ejercicio, actuando en calidad de apoderada especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa y estado dentro del término legal, me permito interponer ante su Despacho **RECURSO REPOSICION** Y EN SUBSIDIO APELACION contra el auto de fecha 14 de abril de 2023 notificado por estados del 17 de abril de 2023 mediante el cual se corrigió el auto del 16 de marzo de 2023 y terminó el proceso de acumulación adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA por pago de la mora .

#### PETICION:

1. Solicito señor Juez que, en sede de primera instancia, se reponga el auto recurrido y en su lugar se proceda a terminar el proceso tal y como se solicitó al Despacho, esto es, no obedece a pago de la mora toda vez que el crédito hipotecario en favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A siempre estuvo al día, la demanda incoada se inició en virtud al llamamiento en garantía realizado por la entidad demandante en el proceso principal BANCOLOMBIA S.A, y teniendo en cuenta que el demandado ya no es propietario de los inmuebles perseguidos dicha causal se

Ed. S48 Tower Calle 49 Sur # 45 A Of.1114 Tel 557 73 83 Envigado

ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN ABOGADA U.P.B

extinguió por tal motivo la demanda de acumulación presentada

carece de fundamento, asi las cosas la terminación del proceso se

solicita en dichos términos y en caso de que no sean de recibo los

siguientes argumentos, se conceda el recurso de apelación.

2. Ordenar el levantamiento de la medida registrada respecto del

derecho de la demandada la Sra., Luz Angélica Idarraga, toda vez

que el levantamiento que se registró fue respecto del derecho del Sr.

Juan David Cruz, pero no sobre el que ya se había registrado a

nuestro favor sobre el derecho de la demandada.

SUSTENTACION DEL RECURSO

Constituyen argumentos que sustentan este recurso los siguientes:

1. En el proceso instaurado por Bancolombia S.A en contra de JUAN

DAVID CRUZ IDARRGA, se embargaron los derechos de éste sobre

los inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias No.

017-50902 / 017-50432 / 017-50345, por tener estos inmuebles

un gravamen de hipoteca a favor de los acreedores Scotiabank

Colpatria S.A y Luz Angélica Idarraga, citan a estos como

acreedores hipotecarios para que hagan valer sus créditos mediante

la acumulación o en procesos hipotecarios aparte.

2. Scotiabank Colpatria en virtud a dicho llamamiento garantía por la

persecución de los inmuebles por un tercero, pese a que la

obligación hipotecaria se encontraba al día, se acumula al proceso

iniciado por Bancolombia S.A e instaura demanda de acumulación

para la efectividad de la garantía real en contra de los propietarios

de los inmuebles JUAN DAVID CRUZ IDARRGA y LUZ ANGELICA

IDARRAGA, en dicha demanda de acumulación se decretó el

embargo de los inmuebles ya mencionados y la medida de embargo

se registró sólo sobre el 50% de la demandada la Sra. LUZ

ANGELICA IDARRAGA debido a que el 50% del Sr JUAN DAVID

CRUZ IDARRGA ya estaba embargado por la acreedora hipotecaria

y tambien demandada la Sra. Luz Angélica.

Ed. S48 Tower Calle 49 Sur # 45 A Of.1114 Tel 557 73 83

Envigado

ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN ABOGADA U.P.B

3. Se celebra dación en pago, entre el acreedor hipotecario LUZ ANGELICA IDARRAGA y JUAN DAVID CRUZ IDARRGA y los

inmuebles pasan a ser 100% de la Sra. Luz Angélica Idarraga.

4. En vista de lo anterior, el demandado por BANCOLOMBIA S.A el Sr.

JUAN DAVID CRUZ IDARRGA deja de ser el propietario del 50% de

los inmuebles perseguidos en dicho proceso.

5. Asi las cosas, conforme a lo manifestado en los numerales 2, 3 y 4,

la causal para el llamamiento en garantía al acreedor Scotiabank

Colpatria en virtud al embargo y persecución de los inmuebles se

extinguió, y dado que la demanda de acumulación sólo se presentó

debido a la persecución de los inmuebles por Bancolombia S.A y no

porque el deudor estuviera en mora y dicha persecución dejó de ser

efectiva en el momento en que el demandado por Bancolombia el sr.

Juan David dejó de ser el propietario de los inmuebles, es menester que el proceso de acumulación iniciado en contra LUZ ANGELICA

IDARRAGA y JUAN DAVID CRUZ IDARRGA terminé de manera

anormal por la extinción de la causal que llevo a la entidad a

incoarlo.

Por todo lo anterior, solicito a su Despacho REPONER el auto proferido en

día 14 de abril de 2023 y terminar el proceso por las razones expuestas y

no por las que manifestó en el auto recurrido y ordenar el levantamiento

del embargo del derecho de la Sra. LUZ ANGELICA IDARRAGA.

**DERECHO** 

Invoco como fundamento de derecho los artículos 317, 318, y 320 del Código General del Proceso y los artículos 315 y 320 del Código de

Procedimiento Civil.

**PRUEBAS** 

Solicito tener como pruebas las actuaciones surtidas y documentos

anexos en el proceso de la referencia.

Sírvase señor Juez acceder a lo solicitado.

Ed. S48 Tower Calle 49 Sur # 45 A Of.1114 Tel 557 73 83

Envigado

Del señor Juez,

Atentamente,

ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN T.P. No. 119004 del C.S. de la J. C.C. No. 43.756.329 de Envigado

# MEMORIAL - LIQUIDACIÓN DE DEUDA Y APORTE DE VALÚO - JDO 2DO CIVIL DEL CIRCUITO RDO: 2020-00054

#### CEA Jurídicos <ceajuridicos@gmail.com>

Vie 21/04/2023 16:18

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro <a href="mailto:csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co">csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

CC: Cableplus Televisión <cableplustelevision@outlook.es>;drogueriaprimordial@hotmail.com <drogueriaprimordial@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (5 MB)

LIQUIDACIÓN DE DEUDA, COSTAS Y APORTE DE AVALÚO.pdf;

#### Cordial saludo

Doctora

#### **CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE**

Juez

#### **SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Rionegro - Antioquia E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA Y LAS COSTAS - APORTE DE AVALÚO

**PROCESO**: EJECUTIVO CONEXO A PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA **DEMANDANTE**: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES – "CABLEPLUS

TELEVISIÓN"

**DEMANDADO: INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S** 

RADICADO: 056153103002-2020-00054-00

**FOLIOS**: 67

Respetuosamente;

#### **DIEGO ARLEY CASTAÑO VERGARA**

**Apoderado** 

Parte Demandante

--

#### **CEA JURÍDICOS**

Corporación de Estudios Ambientales, Sociales y Jurídicos

**NIT:** 900.526.351-3

Carrera 48 N° 63 – 61 Sector Altos del Lago – Rionegro – Antioquia

Teléfono: 479 88 77 - 313 774 60 23

Email: <a href="mailto:ceajuridicos@ceajuridicos.org">ceajuridicos@ceajuridicos@ceajuridicos@ceajuridicos.org</a>, <a href="mailto:ceajuridicos@gmail.com">ceajuridicos@gmail.com</a>

#### **CEA JURÍDICOS**

Visita nuestro sitio web: https://ceajuridicos.org/

#### Corporación de Estudios Ambientales, Sociales y Jurídicos



Rionegro - Antioquia, 21 de abril de 2023

Doctora

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE

Juez

**SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** 

Rionegro - Antioquia E.S.D.

**ASUNTO**: LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA Y LAS COSTAS – APORTE DE

AVALÚO

**PROCESO**: EJECUTIVO CONEXO A PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE

MAYOR CUANTÍA

**DEMANDANTE**: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES -

"CABLEPLUS TELEVISIÓN"

**DEMANDADO**: INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S **RADICADO**: 056153103002-**2020-00054-**00

**DIEGO ARLEY CASTAÑO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.291.014 y tarjeta profesional de abogado número 371.304 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES – "CABLEPLUS TELEVISIÓN"**, con NIT. 800.226.788-8, de conformidad con el Auto del 14 de abril de 2021 mediante el cual se ordena seguir adelante con la ejecución y resulta la posición al secuestro realizada por la Sociedad Mis Droguería S.A.S., respetuosamente me permito aportar liquidación a la fecha de la deuda declara mediante Sentencia del 20 de enero de 2021, así como la liquidación de las correspondientes costas del proceso declarativo fijadas por el despacho a través de la sentencia citada anteriormente.

### Corporación de Estudios Ambientales, Sociales y Jurídicos



	Juliuloo	
DATOS BASICO	PARA LIQUIDAR	
Deudor	Inversiones Promordial	
Tipo de Deuda	Ejecutivo por sentencia Judicial	
Año en el que surge la deuda	2020	
Valor Base de la Deuda	\$143.856.760	
Fecha de inicio	17 de septiembre de 2020	
Fecha de liquidación	21 de abril de 2023	
Tasa de interes legal (Art. 1617 C.C.)	6%	
LIQUI	_	
Días de mora	947	
Tasa diaria a utilizar (%)	0,000164384	
TO	ΓALES	
Deuda Base	\$143.856.760	
Intereses	\$22.394.359	
TOTAL	\$166.251.119	
DATOS BASICO	PARA LIQUIDAR	
Deudor	Inversiones Promordial	
Tipo de Deuda	Condena en Costas	
Año en el que surge la deuda	2021	
Valor Base de la Deuda	\$5.526.535	
Fecha de inicio	9 de marzo de 2021	
Fecha de liquidación	20 de abril de 2023	
Tasa de interes legal	6%	
LIQUI	DACIÓN	
Días de mora	773	
Tasa diaria a utilizar (%)	0,000164384	
тот	TALES	
Deuda Base	\$5.526.535	
Intereses	\$702.248	
<b>OTAL</b> \$6.228		
Totales:	\$176.795.613	



#### Corporación de Estudios Ambientales, Sociales y Jurídicos



Igualmente, me permito aportar avalúo comercial del establecimiento de comercio Droguería Primordial Mall, ubicado en la Carrera 20 No. 20-35 de la Ceja – Antioquia, realizado por la Perito Avaludora Luz Stella Betancur Tabares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.731.464 y con Registro Abierto de Avaluadores No. AVAL-43731464, del cual solicito sea incluido dentro de las costas del presente proceso ejecutivo.

Atentamente;

DIEGO ARĽEY CASTAÑO VERGARA

C.C. 70.291.014 de San Vicente Ferrer – Antioquia T.P. 371.304 del Consejo Superior de la Judicatura

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

# **INFORME**

# AVALUO PARA DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DEL

# ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Drogueria ubicada en

Carrera 20 No. 20-35 Municipio de la Ceja (Antioquia).



#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	DATOS DEL INFORME	3
2.	INFORMACION DEL CLIENTE	3
3.	ALCANCE DEL ENCARGO VALUATORIO	4
4.	RECURSOS	4
5.	RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
6.	CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	4
7.	CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN	5
8.	CLÁUSULA DE INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES	5
9.	INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	5
10.	ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO	18
11.	FUENTES DE LA INFORMACION UTILIZADA	20
12.	METODOLOGÍA VALUATORIA APLICADA	21
13.	ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	24
14.	DICTAMEN DEL AVALUO	27
15.	CONSIDERACIONES GENERALES	28
16.	ANEXOS	29

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### 1. DATOS DEL INFORME

Fecha de solicitud:	Abril 5 de 2022
Fecha de visita:	Abril 8 de 2022
Fecha Elaboración del informe:	Mayo 30 de 2022
Fecha de vigencia del informe:	Mayo 30 de 2023 (1 año vigencia)

#### 2. INFORMACION DEL CLIENTE

	mediciones, cosméticos y artículos de tocador en el establecimiento especializado
Objeto social:	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y
Actividad principal:	G4773
Representante Legal	Jaime Danilo Henao Hincapié
Inscripción en cámara de comercio:	Los establecimientos de comercio en la misma dirección que fueron inscritos en la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con matrículas mercantil 70.826 y 91.031
Proceso Ejecutivo Rad. No.	05615310300220200005400
Dirección del establecimiento	Carrera 20 No. 20-35 Municipio de la Ceja (Antioquia).
	Naranjos que ahora procede con el nombre de <b>Mi Droguería SAS</b>
Establecimiento de comercio:	Droguería primordial mall y droguería primordial los
	NIT: 800226788-8
	TELECOMUNICACIONES - CABLEPLUS TV.
Solicitante del Informe:	ASOCIACION COMUNITARIA DE

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### 3. ALCANCE DEL ENCARGO VALUATORIO

Determinar el valor comercial del establecimiento de comercio: Droguería ubicada en la Ceja-Antioquia en la dirección Carrera 20 No. 20-35, la cual ha pasado por varios nombres en cámara de comercio, pero es el mismo establecimiento, con el fin de presentarlo ante el juzgado civil del circuito de Rionegro en el proceso Radicado con No. 05615310300220200005400 como prueba pericial.

#### 4. RECURSOS

Talento Humano: El valuador cuenta con un equipo interdisciplinario de apoyo para realizar su encargo Valuatorio como se describe a continuación. Luz Stella Betancur: Contadora Pública, Avaluadora, RAA: AVAL:43731464 y otros. Recursos informáticos: El Avaluador cuenta con las herramientas necesarias para obtener información analítica sobre el sector de mercado relacionado con el encargo Valuatorio.

#### 5. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

- El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten a la compañía, a la propiedad valuada o el título legal de la misma.
- El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo Valuatorio y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.
- El valuador se compromete a entregar el avalúo de la empresa conforme a lo solicitado por el interesado.

#### 6. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El valuador y su equipo de trabajo o personal de apoyo se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados obtenidos directa o indirectamente con ocasión del servicio a desarrollar y nos abstenemos de divulgar en cualquier tiempo y por cualquier medio de comunicación el contenido parcial o total de dicha información y/o encargo Valuatorio.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### 7. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

# 8. CLÁUSULA DE INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad, impedimentos o incompatibilidades relacionados con este encargo Valuatorio de acuerdo con el código de ética del Avaluador.

#### 9. INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

#### 9.1 Información general del establecimiento

El establecimiento de comercio Droguería Primordial Mall está ubicado en la Carrera 20 No. 20-35 de la Ceja, en el departamento de Antioquia, remonta su existencia al año 2011, con matrícula mercantil No. 70826, como un establecimiento perteneciente a la sociedad Inversiones Primordial SAS identificada con Nit No. 900.194.483-0 cuyo representante legal es el señor Jaime Danilo Henao Hincapié como puede observarse en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con fecha 11 de marzo de 2022. El cual fue renovado hasta el año 2020 de acuerdo con la marca de agua que aparece en el mismo donde se aclara que "No ha cumplido con el deber legal de renovar su matricula Lo cual indica que tampoco ha realizado la cancelación de su establecimiento de mercantil". comercio ni lo ha vendido ni transferido a otra persona o entidad. Adicionalmente, el establecimiento esta embargado de acuerdo con este registro: EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES \*\* LIBRO: RM08, INSCRIPCION: 4387, FECHA: 20200930, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, NOTICIA: INSCRIPCION DE LA DEMANDA: DEMANDANTE: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES CABLEPLUS TV NIT 800226788-8 DEMANDADO: INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

NIT 90019483-0 \*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4677, FECHA: 20211011, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO, NOTICIA: EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGUERIA PRIMORDIAL MALL

Existe otro establecimiento comercial en la misma dirección, en el mismo certificado de existencia y representación legal anterior aparece con el nombre de Droguería Los Naranjos con el matricula No. 91.031 del 16 de diciembre del 2014. La cual tampoco se renueva desde 2020 y también se encuentra embargada también. Ver anexo completo al final del documento.



#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO MATRICULA: 91031 FECHA DE MATRICULA : 20141216 FECHA DE RENOVACION : 20200909 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020 DIRECCION: CR 20 20 35 MUNICIPIO : 05376 - LA CEJA **TELEFONO 1 :** 3128803293 CORREO ELECTRONICO : drogueriaprimordial@hotmail.com ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6619 - OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : R9200 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 36,600,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4389, FECHA: 20200930, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, NOTICIA: INSCRIPCION DE LA DEMANDA. DEMANDANTE: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES CABLEPLUS TV NIT 800226788-8 DEMANDADO: INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S NIT 90019483-0

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4678, FECHA: 20211011, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ,

NOTICIA: EMBARGOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGUERIA PRIMORDIAL LOS NARANJOS

#### CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUENO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 16/08/2022 - 07:16:26 Recibo No. S000625570. Valor 6500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN (A8c9) (Ecs Verifique el contenido y conflabilidad de este certificado, ingresando a https://silorienteanticqueno.confecamaras.colov.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su espectidon. La verificación se puede ensilazar de manera limitada, durante 80 dias calendario contados a partir de la forba de su espectidon. EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMERE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUEMO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE COTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉGNO 5312514 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE 5312514 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A MAD LA PÁGINA NEB WWW.ccoa.org.co CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : MIS DROGUERIAS S.A.S Nit : 901515335-1 Domicilio: La Ceja MATRÍCULA Matrícula No: 139066 Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2021 Ultimo año renovado: 2022 Fecha de renovación: 04 de abril de 2022 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS Dirección del domicilio principal : Cr 20 nro. 20-35 Municipio : La Ceja Correo electrónico : facturacionmisdroguerias@gmail.com

El último registro que se tiene del mismo establecimiento es en la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con el nombre de Mi droguería No. 1, con matricula No. 139067 del 27 de agosto del año 2021 y propiedad de la sociedad Mis Droguerías SAS identificada con Nit. 901.515.335-1 cuyo representante legal es el señor: Jaime Danilo Henao Hincapié. Ver anexo completo final del documento.

Calle 8 No. 84B-65 E-Mail: <u>luz.betancur@gmail.com</u> Celular: 3006713014, Medellín, Colombia

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

Todo lo mencionado anteriormente indica que el Establecimiento de comercio es el mismo desde el año 2011, ha operado con diferentes nombres, pero siempre en la misma ubicación.

El día 1 de abril de 2022 fue realizada la diligencia de secuestro en el establecimiento de comercio para los establecimientos: "Droguería Primordial Mall y Droguería primordial Los Naranjos registrados en cámara de comercio del oriente antioqueño, con los registros No. 70826 y 91031, están en un solo local comercial que corresponde al establecimiento de comercio ubicado en la carrera 20 No 20-35 del municipio de la Ceja, Antioquia y desarrolla el objeto social principal G4773 "Comercio al por mejor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimiento especializado" denominado ahora " Mi droguería". Lo anterior, queda denunciado en la diligencia de secuestro como una unidad comercial y los bienes que lo conforman como propiedad del demandado, Inversiones primordial SAS cuyo representante legal es el señor Jaime Danilo Henao Hincapié, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.755.514.

El avaluador realizó una visita al establecimiento el día 8 de abril de 2022 como parte de la verificación del inventario de medicamentos y validación de información para realizar el avalúo, la cual fue atendida por el señor Jaime Danilo Henao Hincapié quien se identifico como su propietario.

**Objeto social**: Todos los certificados de la cámara de comercio indican el mismo objeto social principal para el establecimiento de comercio que opera en la dirección Cra. 20 No. 20-35: G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

#### 9.2 Reglamentación del establecimiento de comercio

Las farmacias y droguerías están sujetas al cumplimiento del decreto 780 de 2016 (Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), en todo el capítulo 10: Droguerías y servicio farmacéutico. Los establecimientos farmacéuticos solo están obligados a cumplir con las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, el modelo de

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

gestión del servicio farmacéutico y demás normas que los modifiquen. En relación con los medicamentos y dispositivos médicos, en los aspectos siguientes y en los demás seguirán regidos por las normas vigentes.

#### Definición de Establecimientos farmacéuticos. Artículo 2.5.3.10.11 del decreto 780 de 2016.

Se consideran establecimientos farmacéuticos mayoristas: los Laboratorios Farmacéuticos. Las Agencias de Especialidades Farmacéuticas y Depósitos de Drogas, y establecimientos farmacéuticos minoristas: Las Farmacias-Droguerías y las Droguerías.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 en sus artículos 2.5.3.10.8, 2.5.3.10.9 y 2.5.3.10.11 los establecimientos farmacéuticos deberán cumplir con una estructura física e interna para cumplir su objeto social. Los establecimientos dispondrán de una infraestructura física de acuerdo con su grado de complejidad, número de actividades y/o procesos que se realicen y personas que laboren. Contar con una dotación, constituida por equipos, instrumentos, bibliografía y materiales necesarios para el cumplimiento de los objetivos de las actividades y/o procesos que se realizan en cada una de sus áreas. Disponer de un recurso humano idóneo para el cumplimiento de las actividades y/o procesos que realice.

De acuerdo con el mismo decreto las droguerías no realizan preparaciones magistrales solo podrán cumplir con los procesos de recepción, almacenamiento y dispensación. La dirección de éstas estará a cargo del Químico Farmacéutico, Tecnólogo en Regencia de Farmacia, director de Droguería, Farmacéutico Licenciado, o el Expendedor de Drogas.

#### 9.2 Factores técnicos

Para los establecimientos farmacéuticos y droguerías es indispensable el manejo de estos conceptos y procesos que hacen parte los factores técnicos y comerciales para el desarrollo de su objeto social:

**Medicamento**. Es aquél preparado que contiene el fármaco o principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

Dispositivos médicos para uso humano: Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en: a) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad; b) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia; c) Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico; d) Diagnóstico del embarazo y control de la concepción; e) Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido; f) Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos. Los dispositivos médicos para uso humano no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

**Fecha de vencimiento, expiración o caducidad:** Fecha que se declara en el rotulado del medicamento dentro de la cual se espera que el producto mantenga sus características de Calidad (físicas, químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas) si es almacenado correctamente.

Manejo inventarios, registro y control. Los medicamentos o dispositivos médicos deben rotar de forma tal que los que tengan fechas de vencimientos más próximas sean los primeros en salir, por lo tanto, durante la reposición de cualquiera de estos elementos se debe verificar su fecha de vencimiento y la de los que ya están, para establecer la prioridad de salida. Estás deberán ser revisadas mensualmente por los Auxiliares en Servicios Farmacéuticos. Una vez identifique un medicamento o dispositivos medico cuya fecha de vencimiento se encuentre dentro de los meses pactados con el proveedor debe ser informado al Gerente o el director técnico para su devolución o cambio mano a mano por otro con fecha vigente.

Llevar el registro y control de medicamentos próximos a vencer en medio físico o magnético para tal fin. Si no se cuenta con el registro sobre vencimientos, revisar todos y cada uno de los medicamentos en la droguería para registrar los medicamentos que vencen en el año corriente o actual. Además, se tienen que realizar chequeos mensuales para verificar que no se encuentren medicamentos vencidos y/o próximos a vencer. Bajo ninguna razón se pueden rehusar los medicamentos vencidos, rotos y/o parcialmente utilizados.

Manejo de medicamentos de acuerdo con su vencimiento: Los medicamentos vencidos que no reciben los laboratorios se colocaran en la bolsa roja y se avisará a inventarios para que le den de baja, esta bolsa roja se hace llegar a los sitios determinados por lo programas de la ANLA para su destrucción.

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

Los medicamentos que reciban los laboratorios se enviarán de acuerdo con la fecha de condición de devolución a 30, 60 o 90 días, estos productos se devolverán los primeros 5 días de cada mes a la bodega del proveedor. Para la devolución debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- No se aceptan devoluciones de laboratorios descontinuados.
- No se reciben productos de refrigeración o nevera
- No se reciben productos oncológicos.
- No se aceptan productos fraccionados o comenzados.
- No se aceptan productos cuyo empaque primario o secundarios estén en condiciones diferentes a las originales de los productos. Para tomar el plazo de las devoluciones no se tendrá en cuenta el mes en el cual el producto vence.

Los laboratorios estiman diferentes plazos para retomar los medicamentos que aún no estén vencidos de acuerdo con sus condiciones de devolución. Esta lista contiene algunos de los laboratorios y proveedores de droguerías con sus condiciones:

CODIGO	LABORATORIO O PROVEEDOR	CONDICIONES
ABT	ABBOTT	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ALC	ALCON	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ADQ	ALDOQUIN	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ALL	ALLERGAN DE COLOMBIA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ANG	ANGLOPHARMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ASF	ASOFARMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
AZN	ASTRA ZENECA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BAG	BAGO	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BAY	BAYER	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BEI1	BEIERSDORF	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BST	BEST	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BC/	BIOCHEM	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BIO	BIO-PAS S.A.	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BMS	BRISTOL	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
CAF	CALIFORNIA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
CL-	CHALVER	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
DER	DERMACARE	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LLY	ELI LILLY INTERAMERICA INC	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SPR	ESKOPHARM	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

CODIGO	LABORATORIO O PROVEEDOR	CONDICIONES
ETY	ETYC	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ETK	EUROETIKA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
FAS	FARMACEUTICAS SIMILARES	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
FCL	FARMACOL	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
FSS	FROSST	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
GRT	GRUNENTHAL	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
HDL	HEIMDALL	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
HGA	HIGFA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
INC	INCOBRA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
J+J1	JANSSEN CILAG SA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
JES	JESSNER S.A.	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LST	LA SANTE	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LKO	LAKOR	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LTF	LATINFARMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LB6	LIBRRAPHARMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LIS	LISTER S.A.	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
MCK	MERCK COLOMBIA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
NES	NESTLE	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
NVD	NOVADERMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
NOV	NOVAMED	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
G-O	OPHALAC	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
PPD	PFIZER	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
PRF	PROFAMILIA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
PSI	PSIPHARMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ROC	ROCHE S.A	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
RPS	ROPSOHN THERAPEUTI	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SRM	SCANDINAVIA ROEMERS	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SHG	SCHERING COLOMBIA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SCP1	SCHERING PLOUGH	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SRS	SERES	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
STF	STIEFEL	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SYT	SYNTHESIS	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
TNP	TECNOFARMA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
T.Q	TECNOQUIMICAS	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

UNI	UNI LTDA	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
WYT	WYETH	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ZAM	ZAMBON	30 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO

CODIGO	LABORATORIO O PROVEEDOR	CONDICIONES
AOF	ARMOFAR	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BSV	BLASKOV	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
CGP	CONGRUPO	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
EDE	EDENIA	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ECA	ECAR	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
EOF	ESPECIALID. OFTALMOLOGICAS	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
EXA	EXPOFARMA	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
FPG	FARPAG	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
FYN	FINLAY	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
GLD	GALDERMA	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
GYM	GYNOPHARM S.A.	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LIC	LICOL	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LUT	LUTECIA	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
ORG	ORGANON DE COLOMBIA	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
QPA	QUIMICA PATRIC	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
REM	REMO	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
RSI	RIOSOL	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
MED	MEAD JHONSON (LECHES BRISTOL)	60 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BGE	BIOGEN	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BCA	BIOTOSCANA	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
B.I	BOEHRINGER	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BSS	BUSSIE	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
CIF	CIFAR (COLDROGAS)	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
EDE	EDENIA	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
GEF1	GENFAR	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
GXS O	GLAXO SMITHKLINE	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
JGB	JGB	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
LFC	LAFRANCOL / PAULY	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
MTM	METLEN PHARMA	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

NEO	NEO	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
POP	PROCAPS	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
QFA	QUIFARMA	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
BER	VANSOLIX	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
W.L	WARNER LAMBERT	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
WSR	WASSER	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
А-Н	WHITEHALL	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO
SAN	SANOFI PHARMA	90 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO

CODIGO	LABORATORIO O PROVEEDOR	CONDICIONES
AJV	AJV REPRESENTACIONES	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AFT	ALFA TRADING	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
ALG	ALGUVER	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AME	AMERICA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AMS	AMSA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AND	ANDROMACO	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AN&	ANTIBIL	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
APC	APOTECARIUM LTDA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
CODIGO	LABORATORIO O PROVEEDOR	CONDICIONES
ARX	ARTURO SANCHEZ	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AVP	AVENTIS PHARMA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
AZP	AZ PHARMA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
BAN	BANCELIN	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
BAX	BAXTER	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
BDK	BECTON DICKINSON	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
Z-E	BELLEZA EXPRESS	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
BLL	BELLSOUTH	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
MIR	BIOPHARMA S.A.	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
CIP	C.P FARMACEUTICA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
CBE	CARIBE	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
CR&	CERO	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
CKA	CILKA	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
CBC	COBICO	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES
C-P	COLGATE PALMOLIVE	NO SE RECIBEN DEVOLUCIONES

Celular: 3006713014, Medellín, Colombia

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL

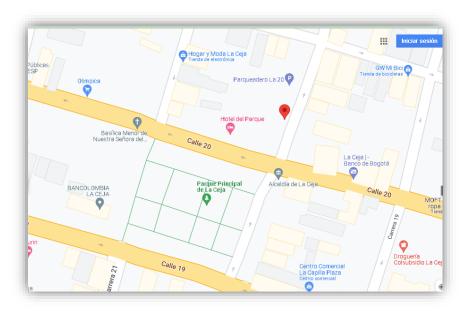


Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

**9.4. Factores comerciales:** Este establecimiento de comercio está ubicado cerca al parque principal del municipio de la Ceja en el departamento de Antioquia, sobre la carrera 20. Que recibe visitantes de muchos municipios no solo del oriente y también de la ciudad de Medellín. Aún su comportamiento como municipio continúa siendo el de un pueblo en el que todas las actividades se consolidan en el parque principal.



Este globo rojo corresponde a la ubicación del establecimiento sobre la carrera 20, sobre la vía, la cual es un acceso directo al Parque principal de la ceja.

Uno de los aspectos comerciales que beneficia a este establecimiento de comercio es la ubicación porque asegura los siguientes aspectos:

- El mayor fluyo de personas que van o vienen del parque por la carrera 20.
- La seguridad del sector por estar en una zona protegida.
- El número poco número de competidores en la zona.
- A la entrada de un pasaje comercial "Mall del parque" es decir, captura personas que entran o salen del pasaje, el cual también hace la veces de referente para llegar al establecimiento de comercio.
- Su comportamiento sería como el de una droguería de barrio con visitantes de estrato 2,
   3 e incluso 4 en el municipio.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com



Se observa la vitrina por el acceso al mall y también por el ingreso principal a la farmacia.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



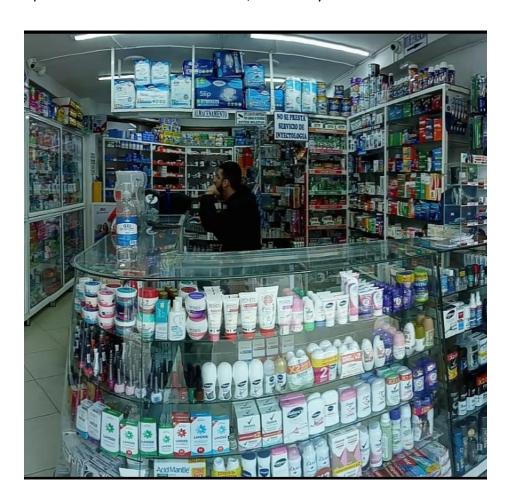
Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

Este establecimiento de acuerdo con su objeto social realiza comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, los productos pueden ser vendidos en cajas completas, blíster (es un tipo de envase, generalmente de plástico transparente, con una cavidad en forma de ampolla donde se aloja el producto, de tal forma que permite al mismo tiempo presentarlo en el punto de venta y protegerlo de golpes durante las operaciones de manipulado y transporte logístico) o por unidades independientes cuando el empaque lo permite.

Los productos se presentan en vitrinas visibles al comprador directo quien puede ver el producto, pero será limitada su manipulación hasta tanto no decida la compra con el fin de asegurar la calidad del envase y del producto. Este es otro aspecto que beneficia el establecimiento que su ubicación le permite tener vitrinas mostrador, frontales y laterales



#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

**9.5 Factores Financieros**: El establecimiento de comercio opera de día y con una sola persona por turno diurno que se habilite. El inventario de productos con los que se cuenta hoy no es uno de los que mayor margen o rentabilidad produzca como lo hacen los productos farmacéuticos más especializados o genéricos. Pero en esta mezcla se puede rescatar sin otros gastos que no son propios del negocio un margen operacional del 8%.

El inventario tiene productos suministrables por la Droguería además de los productos farmacéuticos, que de acuerdo con su contenido se dividen también en **canasta de tocador** que incluye productos como: Bálsamos, desodorantes, cepillos y cremas dentales, Cremas Faciales, Cuchillas de Afeitar, Desodorantes, Jabón de Tocador, Pañales para Bebe, Pañitos Húmedos, Pañuelos Faciales, Papel Higiénico, Productos para la Incontinencia, Protección Sanitaria cuyo movimiento compite con los minimercados y supermercados.

Y la **canasta de misceláneos** que incluye tinturas, productos sin prescripción médica, productos de belleza, pilas, cargadores entre otros. Estos productos son de media rentabilidad, pero bajos niveles de venta, sin embargo, actúan como gancho para otros productos.

La información financiera que se suministró para el avalúo fue muy limitada y nunca se pudo obtener a más registros por parte de la secuestre del negocio. Con estos datos tendríamos unas premisas de riesgo de endeudamiento no registrado y un nivel de gastos que no corresponden al giro ordinario del negocio desconocido. Aún con estas incertidumbres el establecimiento podría ser un negocio rentable si se administra bien y se mejora la mezcla de los productos rentables de las canastas, se hace una inversión en productos farmacéuticos de mayores ventas y rentabilidad, se activan campañas de descuentos y se relanza el sitio.

#### 10. ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO

Kantar es la empresa líder mundial de datos, insights y consultoría. un análisis de la división de consumo masivo de Kantar revela que **droguería**, como canal, juega un rol fundamental dentro de la canasta de consumo masivo.

La canasta de consumo masivo ha tenido una dinámica particular en los últimos años debido a la aparición de nuevos formatos de droguerías, que les ofrecen a los consumidores experiencias de consumo distintas y conveniencia.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

Este análisis revela que "las droguerías de cadena son más visitadas por los niveles socioeconómicos 4, 5 y 6, donde se destacan los hogares maduros y con hijos adultos. Para el caso de las droguerías de barrio, los estratos 2 y 3 son sus consumidores más asiduos, ya sean familias grandes o pequeñas"

Este público especifico de las droguerías de cadena y de barrio consumen más y frecuentan más veces el canal al año. Las droguerías de cadena manejan un ticket promedio de compra de 23 mil pesos y una frecuencia de compra de 3,4 veces, donde las categorías que se destacan son cuidado personal, crema facial, protección solar, vitaminas, multivitamínicos y crema corporal. Para el caso de los formatos de barrio, el ticket de compra es de 19.300 y la frecuencia de compra es de 4,8 veces. Allí sobresalen las categorías de fórmulas infantiles, desodorantes, toallas húmedas y secas, shampoo y pañales.

En los dos formatos, los analgésicos son la principal razón para las visitas de los consumidores junto con algunas categorías de aseo personal. De acuerdo con la división de consumo masivo de Kantar, existe una cantidad elevada de estrategias que se pueden utilizar para apalancar el crecimiento de todo el portafolio que ofrecen las droguerías.

La tendencia de participación de droguerías es creciente, podría alcanzar el 3,7% de participación, aunque su dinámica de crecimiento se está desacelerando. Las droguerías deberán poner atención a algunos puntos claves como la oportunidad de apertura en puntos geográficos estratégicos, la conveniencia en el fortalecimiento de la oferta de productos de belleza y atender el perfil del consumidor de manera integral y sincrónica.



https://www.revistapym.com.co/articulos/

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

<u>Luz.betancur@gmail.com</u>

#### 11. FUENTES DE LA INFORMACION UTILIZADA

Las fuentes de información fueron suministradas por el solicitante y la información obtenida en la página web de la empresa, la información suministrada fue la siguiente:

- Estados financieros años 2021y del año 2022 (Enero y Febrero).
- Certificado Cámara de Comercio de Inversiones Primordial SAS y Mis droguerías SAS

Este encargo Valuatorio se basará en algunos supuestos que deberán considerarse con el fin de determinar la proyección de datos para los próximos 5 años.

DATOS INFORMATIVOS	PROYECTADOS o ESTIMADOS			
IPC	9,47 % proyección del Banco de la República a Mayo de 2022.			
IMPUESTO RENTA:	35% Estimado de renta promedio.			
TASA DEUDA FINANCIERA	Asobancaria / Empresa tasas del 12.57%			
CAPITAL DE TRABAJO	El capital de trabajo requerido se ha determinado teniendo en cuenta las obligaciones no declaradas como Ind y Cio, reclamaciones de empleados entre otros.			
CAPEX	No se prevé ninguna inversión de capital			
DETALLE DE DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	El valor consolidado a partir del año 2022 es \$0			
BASE DE DATOS REALES	La base real se determinó con La información consolidada real a diciembre 2021.			
BASES DE PROYECCION ESTADOS FINANCIEROS	El año 2022 que inicia los dos meses reales de 2022 y una proyección de \$45 millones mensuales para terminar el año 2022.  El crecimiento está basado en la tendencia del negocio y la realidad futura de las ventas a partir del año 2022 con un crecimiento estándar de 15% anual y un margen operacional del 8% que excluye un estimado de los gastos que no hacen parte del negocio en los estados financieros.			

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### 12. METODOLOGÍA VALUATORIA APLICADA

#### Concepto de Good Will

El Good Will es un anglicismo que significa o hace referencia al buen nombre de una empresa, producto, servicio, persona, etc., que tiene importancia y valor comercial.

El buen nombre o prestigio que tiene una empresa o establecimiento frente a terceros es un activo de gran valor, puesto que ese buen nombre le permite obtener clientes, proveedores, créditos, etc. Además, coloca a la empresa en posición ventajosa frente a la competencia, facilitándole su incursión o sostenimiento en el mercado, permitiéndose también mejores ventas y en muchos casos a precios un poco más altos, puesto que el consumidor siempre está dispuesto pagar un poco más por tener un producto de una marca con alto Good Will o reconocimiento, lo que indudablemente le permite tener una mejor rentabilidad.

El Good Will es un intangible que puede ser estimado en dinero en la medida en que se pueden medir los beneficios futuros de su prestigio y buen nombre. Con el fin de determinar su valor es necesario establecer el avalúo comercial de la empresa en marcha a través del método de capitalización de rentas, a este valor debe restarse tanto el valor de los pasivos como del activo del Estado de situación financiera del base real de proyecciones, la ecuación sería:

Operación	Concepto	Observación			
+	Valor comercial de la	Valoración de la empresa			
	empresa en marcha	resolución 620 del IGAC			
-	Activos y pasivos	Estado de situación del año			
		real base de proyecciones			
=	Valor Good Will	Reputación ganada por la			
		empresa o el Establecimiento			
		de comercio.			

#### Resolución 620 de 2008 articulo 2. Del IGAC

Artículo 2º.- Método de capitalización de rentas o ingresos. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

La metodología valuatoria usada para determinar el valor comercial de la compañía será el descuento de flujos de caja, también llamado "descuento de flujos de efectivo" o "discounted cash flow" en inglés. Se utiliza para valorar empresas con flujos de caja que puedan ser predecibles.

La **regla del valor presente** es la base sobre la que se fundamenta el descuento de flujos de caja. Ésta regla expone que: "el valor de cualquier activo financiero es el valor presente de sus flujos de caja futuros". Fórmula del descuento de flujos de caja

La **fórmula del descuento de flujos de caja**, basada en la regla del valor presente, es la siguiente.

$$DFC = \sum \frac{FC_t}{(1+r)^n}$$

Dónde: **n**= Vida del activo, FCt= Flujos de caja en el período t **r**= Tasa de descuento que refleje el riesgo de la inversión

Es el flujo de caja donde la idea principal es conocer la disponibilidad de recursos de caja que podrían ser efectivamente pagados a los copropietarios luego de considerar las necesidades para crecer el flujo de caja libre está representado por los siguientes aspectos:

	Ingresos antes de impuestos e Intereses: IAII
-	Impuestos sobre los IAII
+	Depreciación y cargos que no corresponden a efectivo
-	Inversiones de capital (CAPEX)
-	Variaciones en el capital de trabajo
	FLUJO DE CAJA LIBRE

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



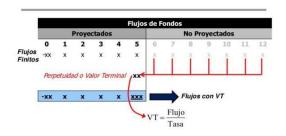
Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### Valor Residual o de Continuidad

Es el valor que contempla la duración en el tiempo del negocio en marcha, o sea es el valor que estima la capacidad de generar excedentes de caja a entregar a los propietarios a un horizonte de tiempo indeterminado, y se establece a través de la siguiente formula:



#### Valor actual (ULTIMA PROYECCION FLUJO

(TASA: WACC-INFLACION)

Estos Flujos de caja libre y el valor residual deberán traerse a Valor Presente de acuerdo con los periodos de proyección y la tasa de descuento correspondiente al WACC. Resolución 620 del IGAC articulo 37.

#### Valor presente

$$VP = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

En donde:

VP = valor presente

VF = valor futuro, o valor de la suma de los flujos netos de caja del periodo total.

i = interés

n = número de períodos trimestrales, semestrales o anuales.

#### Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

#### 13. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Para determinar el valor de la tasa de descuento a utilizar en el proceso Valuatorio se debe determinar los costos de capital del pasivo y de los accionistas como sigue a continuación.

#### 13.1 Costo de capital

#### Tasa de pasivos (Descripción del costo de capital de terceros)

El valor del pasivo del establecimiento de comercio corresponde al 43,18% y no posee deudas con costo financiero, solo obligaciones que corresponden a los gastos del establecimiento con un tasa estimada del 18% con particulares.

#### Tasa de capital (Descripción de la determinación del costo de los accionistas)

El patrimonio de la sociedad para el año 2021 corresponde al 56,82%, el costo del capital de los socios ha sido determinado por una rentabilidad del 22% de acuerdo con el tipo de negocio que involucra. Adicional a este valor hemos considerado un porcentaje de riesgo de mercado por el tipo de producto que maneja algunos productos afectados por la revaluación 3%. La mayoría de los expertos en valoración recomiendan utilizar primas de riesgo de mercado entre el 4 y el 6%. Considerando en el cálculo: la medición del periodo más largo posible, el índice de supervivencia de los negocios (10 años en el mercado) y la medición de la prima de riesgo de mercado con relación a los bonos a 10 años o más. Se tomará entonces como riesgo de mercado del 3% más el 22% de retorno de inversión esperado para el inversionista por el tipo de negocio para un costo de capital del accionista del 25%.

#### Tasa de descuento (Cálculo del costo de capital promedio ponderado (WACC)

El costo promedio ponderado del capital ha sido calculado a través de la siguiente fórmula, este valor será la tasa de descuento para los flujos de caja proyectados y traerlos a valor presente.

#### **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

#### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

CALCULO DEL WACC					
		COSTO	PONDERACION		
FINANCIACION DEL PASIVO	43,18%	6,61%	2,85%		
APORTES DE CAPITAL	56,82%	25,0%	% 14,21%		
IMPO RENTA	35%				
WACC (COSTO PROMEDIO PONDERADO DE CAPITAL)			17,06%		

El WACC, de las siglas en inglés Weighted Average Cost of Capital, también denominado coste promedio ponderado del capital (CPPC), es la tasa de descuento que se utiliza para descontar los flujos de caja futuros a la hora de valorar un proyecto de inversión.

#### 13.2 Proyecciones de flujos futuros

Con base en la consideración de escenarios futuro y teniendo en cuenta los análisis de información 2021 y 2022 se construye la información de flujos futuros de 5 años, para la cual se han considerado Base 2022 (Real + proyección) y para los siguientes 5 años un Incremento promedio 15% y un margen de rentabilidad operativa del 8%.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MI DROGUERIA PROYECCION DE CAJA LIBRE

CUENTAS	REAL 2022 + proyecc	DATOS	2023 15,0%	2024 15,0%	PROYECCION 2025 15%	2026 15%	2027 15%
INGRESOS	542.111.252		623.427.940	716.942.131	824.483.450	948.155.968	1.090.379.363
COSTOS DE VENTAS GASTOS ADMON Y VENTAS	379.477.876 114.014.044	70% 21%	573.553.705	659.586.760	758.524.774	872.303.491	1.003.149.014
UTILIDAD ANTES IMP. E INT	48.619.332	8,00%	49.874.235	57.355.370	65.958.676	75.852.477	87.230.349
IMPUESTO DE RENTA	17.016.766	35,0%	17.455.982	20.074.380	23.085.537	26.548.367	30.530.622
UTILIDAD DESPUES IMPTOS	31.602.566		32.418.253	37.280.991	42.873.139	49.304.110	56.699.727

# Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

# 13.3 Determinación del valor presente de los flujos

De acuerdo con los 5 años proyectados y la tasa de descuento (WACC) que corresponde al determinado en el punto 13.1 se establece el valor de los flujos proyectados a valor presente de acuerdo con la fórmula correspondiente.

				PROYECCION		
		1	2	3	4	5
	UAII	49.874.235	57.355.370	65.958.676	75.852.477	87.230.349
	- IMPUESTOS	35%	35%	35%	35%	35%
	NOPLAT	32.418.253	37.280.991	42.873.139	49.304.110	56.699.727
	+ DEPRECIACION Y OTROS	0	0	0	0	0
	- VARIACION EN EL CAPITAL DI	206.955.260	37.405.676	43.016.528	49.469.007	0
	<ul> <li>INVERSIONES CAPEX</li> </ul>	0	0	0	0	0
	FLUJO NETO	-174.537.007	-124.686	-143.388	-164.897	56.699.727
	COSTO PROM CAPITAL	17,06%	17,06%	17,06%	17,06%	17,06%
$\nabla FC_t$	FACTOR DESCTO	0,8543	0,7298	0,6234	0,5326	0,4549
$DFC = \sum_{i=1}^{n} \frac{1}{(1+x)^n}$	FLUJO NETO A VALOR PRESEI	-149.100.207	-90.991	-89.389	-87.816	25.794.944
$\Delta (1+I)^{\alpha}$	VR. ACTUAL PROYECC	-\$ 123.573.460				
	VR. ACTUAL RESIDUAL	\$ 382.794.767				
	VR. ACTUAL EMPRESA	\$ 259.221.307				

# 13.4 Valor de la continuidad o perpetuidad

Es el valor que contempla la duración en el tiempo del negocio en marcha, o sea es el valor que estima la capacidad de generar excedentes de caja a entregar a los propietarios a un horizonte de tiempo indeterminado, y se establece a través de la siguiente formula:

Se calcula el valor presente o valor actual de la anterior ecuación:

**VALOR PRESENTE = \$382.794.767** 

Ver formula:

26

# **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

### 6. Valor presente

$$VP = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

En donde:

VP = valor presente

VF = valor futuro, o valor de la suma de los flujos netos de caja del periodo total.

i = interés

n = número de períodos trimestrales, semestrales o anuales.

# 13.4 Valor comercial del establecimiento

El valor comercial determinado de acuerdo con la metodología descrita en el numeral 12 para empresas en marcha es el siguiente:

+	\$ -123.573.460	Valor presente del flujo de caja libre
+	\$ 382.794.767	Valor presente continuidad
	\$ 259.221.307	Valor comercial del establecimiento

# 14.DICTAMEN DEL AVALUO

El valor comercial del establecimiento de comercio ubicado en el municipio de la ceja Antioquia en la carrera 20 No.20-35 que ha tenido varios nombres y que ahora se distingue con Mi droguería es de \$259.221.307 (Doscientos cincuenta y nueve millones dos cientos veintiún mil trescientos siete pesos)

FIRMA:

NOMBRE: LUZ STELLA BETANCUR TABARES

RAA: AVAL-43731464

Profesión: CONTADORA -AVALUADOR

Firma y RAA del Avaluador con la categoría 11 correspondiente.

# Luz Stella Betancur Tabares

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

# 15. CONSIDERACIONES GENERALES

- La información recibida para realizar el encargo Valuatorio se toma como cierta y
  certificada por la Contadora y el Representante legal, en lo correspondiente a los Estados
  Financieros suministrados y la que se recibe del certificado de cámara de comercio
  expedido en la ciudad de Medellín. Por lo tanto, no se asume responsabilidad alguna
  sobre los mismos ni sobre la interpretación dado que no fue analizada, verificada o
  auditada por el Avaluador.
- El avalúo no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, que pueda afectar en la generación de las rentas futuras.
- El citar números de escrituras, o modificaciones en parte de la compañía no implica un estudio estatutario, ni se asumen responsabilidades sobre los mismos.
- El establecimiento de comercio está actualmente funcionando y cumpliendo con sus obligaciones de permisos de funcionamiento.
- Para determinar los escenarios futuros se han utilizado los promedios históricos de crecimientos de ingresos, márgenes operacionales, costos y gastos operacionales y también proyecciones del Banco de la República, de entidades gremiales o del mismo Gobierno Nacional, los cuales no comprometen su cumplimiento, sino que permiten el establecimiento de información proyectada basada en supuestos.
- Para el cálculo del valor comercial se tomó como valor de flujos iniciales la información suministrada del último estado financiero año 2021.
- El Avaluador, deja expresa constancia que a la fecha no tiene, ni han tenido interés actual
  o contemplado con los dueños ni con los bienes descritos, y que cumple con los
  requerimientos éticos y profesionales contemplados dentro del Código de Conducta del
  IVSC (Comité de Normas Internacionales de Valoración).
- Vigencia del avalúo: Teniendo en cuenta el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 08 de 2000 y el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del presente informe, siempre y cuando las condiciones no sufran alteraciones normativas y legales.

Celular: 3006713014, Medellín, Colombia

# **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- La proyección de la inflación fue revisada de acuerdo con las nuevas proyecciones del banco de la republica.

# 16.ANEXOS

Certificaciones del Avaluador

- ✓ RAA del Avaluador
- ✓ Certificado Contador Publico
- ✓ Certificación Colegio Nacional

# **Luz Stella Betancur Tabares**

CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Nacional de Avaluadores

14 Miembro del Colegio

### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com





# **Luz Stella Betancur Tabares**

# CONTADORA PÚBLICA – AVALUADORA PROFESIONAL



Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores

### RAA AVAL-43731464 - Celular 300 6713014

Luz.betancur@gmail.com









### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/08/2022 - 07:16:26 Recibo No. S000625570, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tA8c9jfEcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5312514 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co

\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIS DROGUERIAS S.A.S

Nit : 901515335-1 Domicilio: La Ceja

### MATRÍCULA

Matrícula No: 139066

Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2021

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 04 de abril de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cr 20 nro. 20-35

Municipio : La Ceja

Correo electrónico : facturacionmisdroguerias@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 5575905 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 20 nro. 20-35

Municipio : La Ceja

Correo electrónico de notificación : facturacionmisdroguerias@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 5575905 Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de agosto de 2021 de Único Accionista de La Ceja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021, con el No. 55733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIS DROGUERIAS S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/08/2022 - 07:16:26 Recibo No. S000625570, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tA8c9jfEcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Ceja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2022, con el No. 58310 del Libro IX, se reforma al objeto social

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá como objeto el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales y jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito. De igual forma, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto principal y secundario mencionado, así como actividades conexas o complementarias que permitan facilitar el desarrollo de la prestación del servicio. Además de realizar cualquier actividad lícita que este contemplada en la legislación Colombiana.

## CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 20.000.000,00

No. Acciones 100,00 Valor Nominal Acciones \$ 200.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 20.000.000,00

No. Acciones 100,00 Valor Nominal Acciones \$ 200.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 20.000.000,00

No. Acciones 100,00 Valor Nominal Acciones \$ 200.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de MIS DROGUERIAS S.A.S., estará a cargo de una persona natural quien podrá tener suplentes y su periodo será por un término indefinido.

Parágrafo primero: la designación del representante legal y de su suplente, estará a cargo de la Asamblea General de accionistas. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Parágrafo segundo: toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/08/2022 - 07:16:26 Recibo No. S000625570, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tA8c9jfEcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal: el representante legal de la MIS DROGUERIAS S.A.S. Tendrá las siguientes facultades: 1. La gerencia, administración y representación legal ante terceros; 2. La contratación sin restricción alguna por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre en desarrollo de las actividades sociales que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad; 3. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Prohibiciones del representante legal: al representante legal de MIS DROGUERIAS S.A.S le estará prohibido por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo autorización expresa de la Asamblea de accionistas.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de agosto de 2021 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el No. 55734 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

JAIME DANILO HENAO HINCAPIE

C.C. No. 70.755.514

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

\*) Acta No. 7 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea 58310 del 07 de marzo de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 17 de agosto de 2021 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/08/2022 - 07:16:26 Recibo No. S000625570, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tA8c9jfEcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 27 de agosto de 2021, con el No. 55735 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada ejercida por sara henao guevara, sobre la sociedad mis droguerias S.A.S en virtud de la propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.

\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SARA HENAO GUEVARA

CONTROLANTE

Identificación: 1036250759 Municipio: 05376 - La Ceja

País: Colombia

\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : MIS DROGUERIAS S.A.S

Municipio: La Ceja País: Colombia

.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó Otras actividades Código CIIU: No reportó

# ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MI DROGUERIA # 1 Matrícula No.: 139067

Fecha de Matrícula: 27 de agosto de 2021

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Cr 20 nro. 20-35

Municipio: La Ceja

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/08/2022 - 07:16:26 Recibo No. S000625570, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tA8c9jfEcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$47,359,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: G4773.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de la ceja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

anula Escobor





HOJA 1

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

51 - 20180328

	INFORMACIÓN DEL REGISTRO					
		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LI	LICRO /			
	REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR /SOCIEDAD CIVIL	ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍA CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJER	AS	REGISTRO ÚNICO	DE PROPONENTES	
	MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN	]	INSCRIPCIÓN		
	RENOVACIÓN	RENOVACIÓN	1	ACTUALIZACIÓN		
	TRASLADO DE DOMICILIO	RENOVACION	]	ACTUALIZACION		
	AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TRASLADO DE DOMICILIO		RENOVACIÓN		
1	N° MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA		CANCELACIÓN		
-	5 9 8 7 2	N° INSCRIPCIÓN		ACTUALIZACIÓN POR TE		
	AÑO QUE RENUEVA 2 0 1 8			DE DOMICILIO, INDIQUE DE COMERCIO ANTERIO		
	TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Paying las instrucciones del formulario BUES)	AÑO QUE RENUEVA				
	(nevisarias instrucciones dei fornidiario nocis)			N° INSCRIPCIÓN		
	TIPO ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES)					
		IDENTIFICACIÓN		_		
	Persona Jurídica RAZÓN SOCIAL INVERSIONES PRIMORDIAL S	AS		SIGLA		
	Personas Naturales PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
	NIT 9 0 0 1 9 4 4 8 3	DV 0		NOMBRE	NOMBRE	
2		CHA DE EXPEDICIÓN LUGAR DE EXPEDICIÓN	TIPO		PAÍS	
			cc	CE TI PASAPOR		
	No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN	PAÍS ORIGEN		No. IDENTIFICACIÓN	TRIBUTARIA SOCIEDAD O	
	EL PAÍS DE ORIGEN			P. NATURAL DEL EXTRANJE	ERO CON EP (Establecimiento Permanente)	
		UBICACIÓN Y DATOS GENERALES	3			
		INFORMACIÓN GENERAL				
	DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 5	0 CEN 20 LOCAL	ZONA:	URBANA X RURAL	CÓDIGO POSTAL	
	UBICACIÓN: LOCAL X OF	ICINA LOCAL Y OFICINA	FÁBRIC	XA VIVIENDA	FINCA	
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5 LOCALIDAD-BARRIO- VEREDA-CORREGIMIENTO PAÍS CO					
	TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario del	TELÉFONO 2	ILDA COTTI		LÉFONO 3	
	Registro Único Tributario DIAN Casilla 44)					
	5 5 1 5 9 9 5	5 5 1 3 8 2 3				
3	correo ELECTRÓNICO (Obligatorio) drogueria					
	INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA					
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEI			URBANA X RURAL	CÓDIGO POSTAL	
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPART		ALIDAD-BA REDA-CORF	ARRIO- REGIMIENTO	PAÍS CO	
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	5515995 5513823					
	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) drogueriaprimordial@hotmail.com					
	LA SEDE ADMINISTRATIVA ES:  PROPIA ARRIENDO X COMODATO PI	De conformidad con lo estableo Administrativo y de lo Contencio	ioso Adminis	strativo, autorizo para que me r		
	PHOPIA ANNIENDO A COMODATO	personamente a traves del conte	eo electrónic	co aquí especificado		
	Indique una clasificación principal y máximo tres clasi	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	a alasifias	alán industrial internaciona	d uniforms (CIIII)	
	INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD				uniforme (Ciro)	
		CUNDARIA CIIU 2 OTRAS ACTIVIDAD				
	CLASE 4 7 7 3 SHD CLASE 6	5 1 9 SHD CLASE 9 2	0 0	SHD CLASE	SHD	
	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA FECHA DE INI	CIO ACTIVIDAD SECUNDARIA	7			
4	20080118 20	0 8 0 1 1 8   IMPORTADOR L		EXPORTADOR	USUARIO ADUANERO	
	DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU A	CTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS	NATURA	LES (Máximo 1.000 caract	eres)	
1	I					





HOJA 2

**UXCBJJ** 

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

51 - 20180328

			INFORM	IACIÓN	FINANCIERA			
	En los términos de la Ley, debe t	omarse del balance de apertura	o de los Estados Financiero	os con co	rte a 31 de diciembre del a	ño anterior. Expresar las ci	fras en pesos colombi	anos. Datos sin decimales.
		ESTADO DE SITUACIÓ	N FINANCIERA			EST	ADO DE RESULTAD	os
	Activo Corriente \$ 200	0,000,000.00	Pasivo Corriente \$ .	124,6	531,000.00	Ingresos Actividad Ord	dinaria \$ 0.0	0
	Activo No Corriente \$ 32,	631,000.00	Pasivo No Corriente \$ .	0.00		Otros Ingresos	s 0.0	0
		2,631,000.00			531,000.00	Costo de Ventas	\$ 0.0	0
			Patrimonio Neto \$ .	108,0	000,000.00	Gastos Operacionales	\$ 0.0	0
_			Pasivo + Patrimonio \$ .	232,6	531,000.00	Otros Gastos	\$ 0.0	0
5			Balance Social (*) \$ .			Gastos por Impuestos	0.0	0
	(*) Solamente si es Entidad sin á				imo de lucro			
						Utilidad / Pérdida Ope	0.0	
						Resultado del Período	\$	
	(Revisar las instrucciones del fo	ormulario RUES)					GRUPO II	
	COMPOSICIÓN DEL CAPITAL	EN CASO DE PERSONAS J	URÍDICAS	1. NACIC	DNAL 1.1	. PÚBLICO 100	_ % 1.2. PRI	VADO%
				2. EXTRA	ANJERO 2.1	. PÚBLICO	_ % 2.2. PRI	VADO%
					OCIATIVA DE TRABA			
6	APORTES LABORALES	APORTES ACTIVO			ES ADICIONALES	APORTES EN DINE		OTAL APORTES
	\$ %				%	\$		%
	REFEREN	ICIAS - ENTIDADES DE	CRÉDITO			REFERENCIAS -	COMERCIALES	
7	1. NOMBRE	TELÉ	FONO		1. NOMBRE		TELÉFONO _	
	2. NOMBRE	TELÉ	FONO		2. NOMBRE		TELÉFONO _	
			ESTADO ACTUA	AL DE L	A PERSONA JURÍDI	CA		
	CÓDIGO DEL ESTADO ACTUA (Revisar las instrucciones del fo		O O OTRO CUAL?			NÚMERO DE EMPLE	EADOS 12	
8	TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI NO X		CUA	ANTOS:	TIENE LA ENTIDAD UN PROCESO DE II		sı ио <u>X</u>	
	EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI NO X PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)							
	DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)							
	MATRÍCULA INMOBILIARIA				MATRÍCULA INMOBILIA	RIA		
_	DIRECCIÓN				DIRECCIÓN			
9	BARRIO				BARRIO			
	MUNICIPIO				MUNICIPIO			
	DEPARTAMENTO				DEPARTAMENTO			
	PAIS				PAIS			
			LE	EY 1780	DE 2016			
	DECLARO BAJO LA GRAV REQUISITOS ESTABLECIDOS				OLO EN CASO DE 1RA			OS BENEFICIOS DE LA
10	BENEFICIOS DEL ARTÍCULO		TARA ACCEDER A EC	м	LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.  MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.24.1.5.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY			IENTO DE LOS REQUISITOS
	SI	NO TY			CUMPLO			LACET
	51	NO X			COMPE		CUMPLO X	
					ÓN SOCIAL			
11	¿ES APORTANTE AL SISTEMA				SI X NO			
	TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que	APORTANTE corresponda) O MAS COTIZ		NTA CON		APORTANTE BENEFICIAR ARTICULO 5 DE LA LEY 14		APORTANTE INDEPENDIENTE
Flerr	ite deslave heie la accordad a la co	vemente que le l'eferment	nestede en est-f	u la de-	menteción er1 '	e ee eenfield	Eagration	uaa ayaluahir da la
	rito declara bajo la gravedad del ju la, exacta .	ramento que la información re	portada en este formulario y	у на досин	mentacion anexa ai mismi	o, es conhable, veraz,	Cámara	uso exclusivo de la a de Comercio
Nombre	e de la Persona Natural o Represe	entante Legal de la Persona J	urídica FIRM	MA			SE FIRMÓ ELE	Cámara de Comercio CTRÓNICAMENTE EL
							125911. на	2018-03-28 A LAS ASH DE FIRMADO 7fe0438884590d601
								8965c48
Docume	ento de identificación Nº		CC CE TI	PAS	SAPORTE PAÍS			
Cualquie	Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)							



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



Co	igencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá licitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros blicos y su publicidad.  51 - 20180328				
	STABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 9 1 0 3 1				
	AÑO QUE RENUEVA 2 0 1 8				
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.  NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA				
	DROGUERIA PRIMORDIAL LOS NARANJOS				
	DROGUERTA PRIMORDIAL LOS NARANOOS  DIRECCIÓN COMERCIAL CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO				
	CR 51 N 50 - 19				
	TELÉFONO 2 TELÉFONO 3 3 1 3 6 5 5 7 1 6 5				
	MUNICIPIO DEPARTAMENTO LIBICACIÓN				
1	GUARNE 3 1 8 ANTIQUIA 0 5 LOCAL X LOCALY OFICINA VIVIENDA				
	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)*   OFICINA   FÁBRICA   FINCA   OFICINA				
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)  CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO				
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN  DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN				
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)				
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA  Nº DE TRABAJADORES VINCULADOS				
	(Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.)  \$\frac{36,587,000}{\$\$}\$  AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOCORSALO AGENCIA SUCURSALO SUCU				
	ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)				
	ACTIVIDAD PRINCIPAL MACINICIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES  ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES				
^	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD				
2	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.				
	DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres) COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO				
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X				
_	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL				
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS				
	IDENTIFICACIÓN Nº Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE				
	900194483 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERICANTIL DEL 59872 COMERCIO A LA QUE PERTENECE 51				
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL				
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5				
	TELÉFONO 1				
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CI. 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5				
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO				
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS				
,	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.				
4	FIRMA				
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)				
	IDENTIFICACIÓN N° Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario  CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL COMERCIO A LA QUE PERTENECE				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario  CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario  CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR				
	IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC CE TI PASAPORTE N° PAÍS				



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



	Diligencie a maquina o letra imprenta los datos. No se admiten facinones ni enmendaduras. En los terminos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación					
	solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.					
	TABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 7 0 8 2 6					
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.					
	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA					
	DROGUERIA PROFAMILIAR MALL					
	DIRECCIÓN COMERCIAL CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO					
	CR 20 20 35					
	TELÉFONO 2  5 5 3 0 8 0 5 3 1 2 7 6 4 6 8 5 4					
1	MUNICIPIO LA CEJA  3 7 6 ANTIQUIA  0 5 UBICACIÓN LOCAL X LOCAL Y OFICINA VIVIENDA					
'	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)*					
	drogueriaprimordial@hotmail.com OFICINA FABRICA FINCA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES) CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO					
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN  DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN					
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)					
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA  N° DE TRABAJADORES VINCULADOS					
	(Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.)  \$ 11,045,000  AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA  SUCURSAL O AGENCIA					
	ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA					
	INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)  ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES					
	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD					
2	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.					
	DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres) PRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO					
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X					
	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL					
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS					
	IDENTIFICACIÓN N°					
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL					
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5					
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	5515995 5513823					
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CI. 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5					
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS					
4	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.					
•	FIRMA					
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)					
	IDENTIFICACIÓN Nº  Tipo de Identificación del propietario CC CE NIT TI PASAPORTE PASAPORTE COMERCIÓN ALA QUE PERTENECE  Tipo de Identificación del propietario MATRICULA MERCANTIL DEL COMERCIÓN ALA QUE PERTENECE					
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL					
	MUNICIPIO DEPARTAMENTO					
	TELÉFONO 1         TELÉFONO 2         TELÉFONO 3					
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL MUNICIPIO MUNICIPIO DEPARTAMENTO DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA					
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC CE TI PASAPORTE Nº PAÍS PAÍS					
	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.					
	FIRMA					
	CUALQUIER FALSEDAD INCURRIDA PODRÁ SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)  ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO SE FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE EL FORMULARIO EL 2018-03-28 A LAS 125911. HASH DE FIRMADO bl3d6b6590b3b8d5265439a8db9e38f8c497ae88					



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



sol	pencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá Código Cámara y Fecha Radicación citar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros licos y su publicidad.
	TABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 5 9 8 7 3
	AÑO QUE RENUEVA 2 0 1 8
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.  NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
	H Y G DROGUERIA PRIMORDIAL  DIRECCIÓN COMERCIAL   CÓDIGO POSTAL   BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO
	CL 50 N 50 20 LC 101 102 CC LOS GUARNE?OS
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3
	5515995 5513823 -
	MUNICIPIO  GUARNE  DEPARTAMENTO ANTIQUIA  DISCRICION  LOCAL X  LOCAL Y OFICINA  VIVIENDA
1	CORRES DE ECTRÓNICO (Obligatorio)*
	drogueriaprimordial@hotmail.com
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)  CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA  (Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.)  \$ 184,999,000
	SOUTHS ALL O'NGENCIA
	ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)
	ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES
_	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD
2	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.
	DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres) COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO
	COMPRA VENTA DE PRODUCTOS PARMACEUTICOS PARA USO MUMANO
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS
	IDENTIFICACIÓN Nº Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE
	DENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE PROPIETARIO  OUE PERTENECE  Tipo de Identificación del propietario MATRICULA MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 OUE PERTENECE  L'AMARA DE CAMARA DE COMERCIO A LA OUE PERTENECE
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DVO CC CF NITY TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO A LA 51
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO A LA QUE PERTENECE 51
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO A LA DUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO A LA DUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  5 5 1 5 9 9 5 TELÉFONO 2
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO ALA 51 QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO ALA 51 QUE PERTENECE DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  TELÉFONO 2  5 5 1 3 8 2 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO
	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO ALA 51 QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO ALA 51 QUE PERTENECE DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO ALA 51 OUE PERTENCE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO A LA 51 QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  TELÉFONO 2  5 5 1 3 8 2 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO A LA DUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1  5 5 1 5 9 9 5 TELÉFONO 2  5 5 1 3 8 2 3 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)  TIPO de Identificación Nº Tipo de Identificación del propietario MATRICULA CÁMARA DE COMPRODE
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO ALA 51 QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 2  5 5 1 3 8 2 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8  PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)
4	PO 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO ALA 51 QUE PERTENECE DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)  IDENTIFICACIÓN N° TIPO de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE COMERCIO A LA  MERCANTIL DEL S9872  COMERCIO A LA  MERCANTIL DEL CÓMERCIO A LA  MERCANTIL DEL CÓMERCIO A LA  MERCANTIL DEL COMERCIO
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO ALA OUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  0 5  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  5 5 1 3 8 2 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confliable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)  DIENTIFICACIÓN N° TIPO de identificación del propietario MATRICULA COMERCIO A LA QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DEPARTAMENTO
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 COMERCIO ALA DUE PERTENECE DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  TELÉFONO 2  5 5 1 3 8 2 3 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confliable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)  DENTIFICACIÓN Nº TIPO de Identificación del propietario MATRICULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 5 0 CEN 5 0 CEN 2 0 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTI OQUI A  TELÉFONO 1  5 5 1 3 8 2 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CT. 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTI OQUI A  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CT. 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTI OQUI A  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CT. 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO DE IDENTIFICACIÓN  TIPO DE IDENTIFICACIÓN  TIPO DE IDENTIFICACIÓN  CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confliable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DIDENTIFICACIÓN Nº DV CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  TELÉFONO 1  5 5 1 3 8 2 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CT, 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confliable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  IDENTIFICACIÓN N° TIPO de Identificación del propietario CC CC CE NIT TI PASAPORTE PROPIETARIO DE PRATAMENTO  DIRECCIÓN DAMA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE PROPIETAMENTO DEPARTAMENTO DE PROPIETAMENTO DE PROPIETAMENTO DE PROPIETAMENTO DEPARTAMENTO DE PROPIETAMENTO DEPARTAMENTO
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERICANTIL DEL 59 8 7 2 OMERCIO A LA 51 DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAIS  EI suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz. completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DIENTIFICACIÓN Nº TIPO de Identificación del propietario MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIENTIFICACIÓN Nº TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE INTORIPAL  MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN PINCIPAL  MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIENCICIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 DEPARTAMENTO
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERICANTIL DEL 59 8 7 2 OMERCIO A LA 51 OMERCIÓN DOMECIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  TELÉFONO 1 5 5 1 5 9 9 5 TELÉFONO 2 5 5 1 5 9 9 5 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DE IDENTIFICACIÓN N° CC C CE NIT TIPO de Identificación del propietario MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 4 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 5 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 6 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 6 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 7 DE DENTIFICACIÓN JUDICIAL MUNICIPIO DEPARTAMENTO  TELÉFONO 6 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 7 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 8 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 9 DEPARTAMENTO  T
4	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERICANTIL DEL 59 8 7 2 OMERCIO A LA 51 DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAIS  EI suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz. completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DIENTIFICACIÓN Nº TIPO de Identificación del propietario MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIENTIFICACIÓN Nº TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE INTORIPAL  MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN PINCIPAL  MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  DIENCICIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 DEPARTAMENTO
44	9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERICANTIL DEL 59 8 7 2 OMERCIO A LA 51 OMERCIÓN DOMECIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  TELÉFONO 1 5 5 1 5 9 9 5 TELÉFONO 2 5 5 1 5 9 9 5 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CIL 50 CEN 50 CEN 20 LOCAL MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DE IDENTIFICACIÓN N° CC C CE NIT TIPO de Identificación del propietario MERCANTIL DEL PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 1 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3  TELÉFONO 4 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 5 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 6 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 6 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 7 DE DENTIFICACIÓN JUDICIAL MUNICIPIO DEPARTAMENTO  TELÉFONO 6 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 7 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 8 DEPARTAMENTO  TELÉFONO 9 DEPARTAMENTO  T





HOJA 1

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

51 - 20190328

		INFORMACIÓN DEL REGISTRO				
	REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR /SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG´S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
1	MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN RENOVACIÓN  TRASLADO DE DOMICILIO AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA  N° MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN  5 9 8 7 2	INSCRIPCIÓN  RENOVACIÓN  TRASLADO DE DOMICILIO  AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA  Nº INSCRIPCIÓN  AÑO QUE RENUEVA	INSCRIPCIÓN  ACTUALIZACIÓN  RENOVACIÓN  CANCELACIÓN  ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR  N° INSCRIPCIÓN			
		IDENTIFICACIÓN				
	Persona Jurídica	20	SIGLA			
	RAZÓN SOCIAL INVERSIONES PRIMORDIAL S. Personas Naturales		PRIMER SEGUNDO			
	PRIMER APELLIDO  NIT 9 0 0 1 9 4 4 8 3	SEGUNDO APELLIDO  DV 0	NOMBRE NOMBRE			
2		CHA DE EXPEDICIÓN LUGAR DE EXPEDICIÓN TIPO	D PAÍS			
		cc	CE TI PASAPORTE			
	No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL PAÍS DE ORIGEN	PAÍS ORIGEN	No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP (Establecimiento Permanente)			
	EET MIG DE GNIGEN		THAT OTTAL SEE EXTENDED TO SOLVE (Emission of Permissions)			
		UBICACIÓN Y DATOS GENERALES				
		INFORMACIÓN GENERAL				
	DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-	21 ZON	NA: URBANA X RURAL CÓDIGO POSTAL			
	UBICACIÓN: LOCAL X OFICINA LOCAL Y OFICINA FÁBRICA VIVIENDA FINCA					
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5 LOCALIDAD-BARRIO- VEREDA-CORREGIMIENTO PAÍS CO					
	TELÉFOŅO 1 (Igual al reportado en el formulario del	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3			
	Registro Único Tributario DIAN Casilla 44)	3128803293				
_	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) drogueriaprimordial@hotmail.com					
3		INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA				
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.5	50-21 Zon	NA: URBANA X RURAL CÓDIGO POSTAL			
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPART.	LOCALIDAD	D-BARRIO-			
	TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	5515653 3128803293					
	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) drogueriaprimordial@hotmail.com  LA SEDE ADMINISTRATIVA ES:  De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento					
			ninistrativo, autorizo para que me notifiquen SI NO X			
		ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
	Indique una clasificación principal y máximo tres clasif					
	INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD  ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 ACTIVIDAD SE	ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE CUNDARIA CIIU 2 OTRAS ACTIVIDADES CII				
	CLASE 4 7 7 3 SHD CLASE 6 6					
	l	CIO ACTIVIDAD SECUNDARIA				
4		9 8 0 1 1 8   IMPORTADOR	EXPORTADOR USUARIO ADUANERO			
	DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU A	CTIVIDAD ECONOMICA - PARA PERSONAS NATU	RALES (Máximo 1.000 caracteres)			





HOJA 2

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

51 - 20190328

		INFORMACIÓ	N FINANCIERA			
	En los términos de la Ley, debe tomarse del balance	de apertura o de los Estados Financieros con	corte a 31 de diciembre del año	anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.		
	ESTADO DE S	SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS		
	Activo Corriente \$ 232,650,000.0	Pasivo Corriente \$ 0.00		Ingresos Actividad Ordinaria \$ 1,351,790,000.00		
	Activo No Corriente \$ 0.00	Pasivo No Corriente \$ 0.00	0	Otros Ingresos \$ 0.00		
	Activo Total \$ 232,650,000.0			0.00		
	Activo Iotal	. 45/70 15/41		0.00		
			,650,000.00	Gastos Operacionales \$		
5		Pasivo + Patrimonio \$ 232	,650,000.00	Otros Gastos \$ 0.00		
		Balance Social (*) \$		Gastos por Impuestos \$ 0.00		
	(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro			Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0.00		
				Resultado del Período \$ 0.00		
	(Revisar las instrucciones del formulario RUES)			GRUPO NIIF 3 GRUPO II		
	COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PER	SONAS JURÍDICAS 1. NAC	CIONAL 1.1. F	PÚBLICO 100 % 1.2. PRIVADO		
		2. EXT	RANJERO 2.1. F	PÚBLICO% 2.2. PRIVADO%		
		SI ES UNA EMPRESA A	SOCIATIVA DE TRABAJ	0		
6	APORTES LABORALES APORTE	S ACTIVOS APORTES LABORA	LES ADICIONALES	APORTES EN DINERO TOTAL APORTES		
	\$ % \$	% \$	%	\$ % \$ %		
	REFERENCIAS - ENTIDA	DES DE CRÉDITO	_	REFERENCIAS - COMERCIALES		
7	1. NOMBRE	TELÉFONO	. 1. NOMBRE	TELÉFONO		
	2. NOMBRE			TELÉFONO		
	Z. WOMBALE					
	ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA  CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE EMPLEADOS 4 DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA O 1 OTRO NÚMERO DE CONTROLLA DE LA PERSONA JURÍDICA DE LA PERSONA DE LA PERSO					
	CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)  NI  CUAL?			NÚMERO DE EMPLEADOS 4		
8	TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUC	URSALES: SI X NO CI	UANTOS: 2	TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO SI NO X		
				UN PROCESO DE INNOVACIÓN		
	EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI NO X PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)					
	DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA		MATRÍCULA INMOBILIARI	IA .		
	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN			
9	BARRIO		BARRIO			
	MUNICIPIO		MUNICIPIO			
	DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO			
	PAIS		PAIS			
		LEY 178	80 DE 2016			
	DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURA	MENTO QUE CUMPLO CON LOS	SOLO EN CASO DE 1RA RE	ENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA		
10	REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS L		LEY 1780 DE 2016 AL MOME	ENTO DE LA MATRÍCULA. D DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS		
	SENE HOLOGO SEE/HINGSES S.		ESTABLECIDOS EN EL NUMERAI	L 2.2.2.41.5.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY		
	SI NO	X	CUMPLO	NO CUMPLO X		
		PROTECO	CIÓN SOCIAL			
11	¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD		si X No	]		
''				ORTANTE BENEFICIARIO DEL APORTANTE		
		MAS COTIZANTES DE COTIZA		TICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 INDEPENDIENTE		
Elovo	rita daglara haig la grayadad del incomento ever to info	rmanión reportada en cata farmulada esta da	oumontoción apeve el mis	os confiable verez		
	rito declara bajo la gravedad del juramento que la info ta, exacta .	ппастоп геропада еп este formulano y la doc	cumentacion anexa ai mismo,	Cámara de Comercio		
Nombre	e de la Persona Natural o Representante Legal de la	Persona Jurídica FIRMA		Firma y Sello de la Cámara de Comercio SE FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE EL		
				FORMULARIO EL 2019-04-01 A LAS 161206. HASH DE FIRMADO		
				624898cdc0168605a3885e6c2ebc32 3f95f59cc3		
		aa 🗆 🗆 -				
Docume	ento de identificación №	CC CE TI P	ASAPORTE PAÍS			
Cualqui	Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)					



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



Co	igencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de mercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá Código Cámara y Fecha Radicación icitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros of todos y su publicidad.
	TABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 9 1 0 3 1
	AÑO QUE RENUEVA 2 0 1 9
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.  NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
	DROGUERIA PRIMORDIAL LOS NARANJOS  DIRECCIÓN COMERCIAL CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO
	CR 51 N 50 - 21
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3
	5 5 1 5 6 5 3 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 UBICACIÓN
1	GUARNE 3 1 8 ANTIQUIA 0 5 LOCAL X LOCAL Y OFICINA VIVIENDA
	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)* drogueriaprimordial@hotmail.com OFICINA FÁBRICA FINCA
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)  CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA (Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.)  \$ 36,600,000
_	(Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales. )  ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO. SUCURSAL O AGENCIA
	INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)
	ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES
2	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD
	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.
	DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres) COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X
	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS
	IDENTIFICACIÓN Nº Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE CÁMARA DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN Nº TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE IDENTIFICACIÓ
	PROPIETARIO QUE PERTENECE
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21
	MUNICIPIO GUARNE         3 1 8         DEPARTAMENTO ANTIOQUIA         0 5           TELÉFONO 1         TELÉFONO 2         TELÉFONO 3
	5515653 3128803293
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21 MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS
1	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.
4	FIRMA
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)
	IDENTIFICACIÓN N° Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE COMERCIO A LA
	DV CC CE NIT TI PASAPORTE PROPIETARIO QUE PERTENECE
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL MUNICIPIO DEPARTAMENTO
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL MUNICIPIO DEPARTAMENTO
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR  TIPO DE IDENTIFICACIÓN  CC  CE  TI  PASAPORTE  N°  PAÍS  PAÍS



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



	Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Código Cámara y Fecha Radicación					
so	solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.					
	TABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 7 0 8 2 6					
ES	AÑO QUE RENUEVA 2 0 1 9					
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.					
	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA					
	DROGUERIA PROFAMILIAR MALL  DIRECCIÓN COMERCIAL CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO					
	CR 20 20 35					
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	5530805 3136557163					
1	MUNICIPIO  LA CEJA  DEPARTAMENTO  ANTIOQUIA  DI UBICACIÓN  LOCAL X LOCAL Y OFICINA VIVIENDA					
'	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)* drogueriaprimordial@hotmail.com  OFICINA FÁBRICA FINCA					
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)  CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO					
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN  DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN					
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)					
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA 11 100 000 Nº DE TRABAJADORES VINCULADOS					
	(Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.)  \$ 11,100,000  AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA  SUCURSAL O AGENCIA					
	ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA  INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)					
	ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES					
2	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD					
_	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.					
	DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres)  COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO					
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X					
_	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL					
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS					
	IDENTIFICACIÓN Nº Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE					
	PROPIETARIO QUE PERTENECE QUE PERTENECE					
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21					
	MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	5515653 3128803293					
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21 MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA 0 5					
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS					
4	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.					
4	FIRMA					
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)					
	IDENTIFICACIÓN N° Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE COMERCIO A LA COMERCIO					
	PROPIETARIO QUE PERTENECE					
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DEPARTAMENTO					
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL MUNICIPIO DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO					
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC CE TI PASAPORTE Nº PAÍS PAÍS					
	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.					
	FIRMA					
	CUALQUIER FALSEDAD INCURRIDA PODRÀ SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y  ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO SE FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE EL FORMULARIO EL 2019-04-01 A LAS 161206. HASH					





**HOJA 1** 

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

51 - 20200909

	INFORMACIÓN DEL REGISTRO					
	REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR /SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
1	MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN RENOVACIÓN X TRASLADO DE DOMICILIO AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA No. MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN 5 9 8 7 2	INSCRIPCIÓN  RENOVACIÓN  TRASLADO DE DOMICILIO  AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA  Nº INSCRIPCIÓN  AÑO QUE RENUEVA	INSCRIPCIÓN  ACTUALIZACIÓN  RENOVACIÓN  CANCELACIÓN  ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO,INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR  Nº INSCRIPCIÓN			
	esta condition)	IDENTIFICACIÓN				
	Persona Jurídica		SIGLA			
		GAS PRIMER	SEGUNDO GÉNERO			
		PELLIDO NOMBRE	NOMBRE F M			
2	NIT 9 0 0 1 9 4 4 8 3 FE	DV 0  CHA DE EXPEDICIÓN LUGAR DE EXPEDICIÓN TIPO	D PAÍS			
		CC	CE TI PASAPORTE PASAPORTE			
	No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN	PAÍS ORIGEN	No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O			
	EL PAÍS DE ORIGEN		P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP (Establecimiento Permanente)			
		UBICACIÓN Y DATOS GENERALES				
		INFORMACIÓN GENERAL				
	DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50		NA: URBANA X RURAL CÓDIGO POSTAL			
	MUNICIPIO GYANDARD DE LOCALIDAD-BARRIO-					
	GOTAGNE SITO	TAMENIO ANTIOQUIA   0 5   VEREDA-CO	DRREGIMIENTO PAIS CO			
	TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario del Registro Único Tributario DIAN Casilla 44)	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3			
	3 1 2 8 8 0 3 2 9 3					
3	CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) drogueriaprimordial@hotmail.com					
	INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA					
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.	50-21 zor	NA: URBANA X RURAL CÓDIGO POSTAL			
	MUNICIPIO GUARNE 318 DEPAR	TAMENTO ANTIOQUIA 05 LOCALIDAD VEREDA-CO	PARRIO- DRREGIMIENTO PAÍS CO			
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3					
	3 1 2 8 8 0 3 2 9 3					
	LA SEDE ADMINISTRATIVA ES:		el artículo 67 del Código de Procedimiento			
	PROPIA ARRIENDO X COMODATO	RÉSTAMO Administrativo y de lo Contencioso Adm personalmente a través del correo electr	ninistrativo, autorizo para que me notifiquen SI X NO NO			
		ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
		ificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasif				
		D ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE ECUNDARIA CIIU 2 OTRAS ACTIVIDADES CII				
	CLASE 4 7 7 3 SHD CLASE 6		SHD CLASE SHD			
	l l	ICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA				
4		0 8 0 1 1 8 IMPORTADOR	EXPORTADOR USUARIO ADUANERO			
	DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU	ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATU	RALES (Máximo 1.000 caracteres)			
	INDIQUE A CONTINUACIÓN EL CÓDIGO CIIU POR EL CUAL PERCI	BIÓ MAYORES INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA EN EL PERI	CLASE 4 7 7 3 SHD			

Nro. Liq. 858815 Fecha: 2020/09/09 15:28:29





HOJA 2

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adlicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

51 - 20200909

INFORMACIÓN FINANCIERA						
	En los términos de la Ley, debe	e tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con d	corte a 31 de diciembre del año	o anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.		
		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS		
	Activo Corriente \$ 13	35,891,896.00 Pasivo Corriente \$ 0.00	)	Ingresos Actividad Ordinaria \$ 1,173,615,000.00		
	Activo No Corriente \$ 0.	. 0 0 Pasivo No Corriente \$ 0 . 0 0	)	Otros Ingresos \$ 0.00		
	Activo Total \$ 13	35,891,896.00 Pasivo Total \$ 0.00		Costo de Ventas \$ 0.00		
	Activo lotal			0.00		
		·	891,896.00	Gastos Operacionales \$		
5		Pasivo + Patrimonio \$ 135,	891,896.00	Otros Gastos \$ <u>0.00</u>		
		Balance Social (*) \$	<u> </u>	Gastos por Impuestos \$ 0.00		
		(*) Solamente si es Entidad sin á	animo de lucro	Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0.00		
				Resultado del Período \$ 0.00		
	(Revisar las instrucciones del	(Revisar las instrucciones del formulario RUES)  GRUPO NIIF  3				
	COMPOSICIÓN DEL CAPITA	AL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS 1. NAC		PÚBLICO 100 % 1.2. PRIVADO %		
				PÚBLICO         %         2.2. PRIVADO         %           CIPACIÓN DE LAS MUEJRES EN EL CAPITAL SOCIAL         0         %		
		SI ES UNA EMPRESA AS				
	APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS APORTES LABORAI	LES ADICIONALES	APORTES EN DINERO TOTAL APORTES		
6	\$ %	_ \$ % \$	%	\$ % \$ %		
	REFERE	ENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO		REFERENCIAS - COMERCIALES		
7	1 NOMBRE	TELÉFONO	1 NOMBRE	TELÉFONO		
	2. NOMBRE	TELÉFONO				
	Z. NOWBILE					
	CÓDIGO DEL ESTADO ACT	UAL DE LA PERSONA JURÍDICA 0 1 OTRO	LA PERSONA JURÍDIC	NÚMERO DE EMPLEADOS 4		
	(Revisar las instrucciones del	formulario RUES) CUAL?				
8	NÚMERO TOTAL DE MUEJE	ERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS 0		NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES 3		
	TIENE ESTABLECIMIENTOS	S, AGENCIAS O SUCURSALES: SI X NO C	:UANTOS: 2	TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO SI NOX		
	EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI NO X PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)					
	DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	(En complimento del artico	MATRÍCULA INMOBILIAF			
	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN			
9	BARRIO		BARRIO			
	MUNICIPIO		MUNICIPIO			
	DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO			
	PAIS		PAIS			
	.,,,,	L FY 17/	B0 DE 2016			
			SOLO EN CASO DE 1RA R LEY 1780 DE 2016 AL MOM	ENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA IENTO DE LA MATRÍCULA.		
10	BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3. MANIFIESTO BAJO LA			AD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AL 2.2.2.41.5.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY		
	SI NO X CUMPLO NO CUMPLO X					
	PROTECCIÓN SOCIAL					
11	¿ES APORTANTE AL SISTEM	MA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL?	SI X NO			
	TIPO DE APORTANTE:	APORTANTE CON 200 CUENTA CO		PORTANTE BENEFICIARIO DEL APORTANTE		
	(Marque con una X la casilla qu	ue corresponda) O MAS COTIZANTES	ANIES AF	RTICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010		
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz,  Espacio para uso exclusivo de la						
completa, exacta .  Cámara de Comercio  Firma y Sello de la Cámara de Comercio						
Nombr	Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica FIRMA					
GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO						
CONTINUAL INICIDIAL BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOO						
Documento de identificación Nº 8306508 CC X CE TI PASAPORTE PAÍS						
Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Lev (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)						



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



# **ANEXO 1**

	<u> </u>				
Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros					
públicos y su publicidad.  51 - 20200909  ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 9 1 0 3 1					
	AÑO QUE RENUEVA 2 0 2 0				
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.				
	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA				
	DROGUERIA PRIMORDIAL LOS NARANJOS  DIRECCIÓN COMERCIAL CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO				
	CR 20 20 35				
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3				
	MUNICIPIO DEPARTAMENTO UBICACIÓN				
1	CORREO E ECTRÓNICO (Obligatorio)*				
	drogueriaprimordial@hotmail.com				
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)  CÓDIGO POSTAL  BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO				
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN  DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN				
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)				
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA  (Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.)  \$ 36,600,000				
	(Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales. )  ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA				
	INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)				
	ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES				
2	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD				
	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.  DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres)				
	COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO				
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X				
3	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL				
3	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN N°  Tipo de Identificación del propietario  MATRÍCULA  CÁMARA DE				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN Nº  Tipo de Identificación del propietario  MATRÍCULA  CÁMARA DE  CÁMARA DE				
3	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV C C CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO A LA QUE PERTENECE				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO A LA QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO A LA OUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  TELÉFONO 3				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 1 9 4 4 8 3				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 COMERCIO A LA OUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  TELÉFONO 3				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURIDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 CÓMERCIO A LA QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  SI E ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO A LA DISTINATOR SE				
3	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURALO PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 C CE NIT X TI PASAPORTE MATRICULA  PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8  PAÍS				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 CÁMARA DE COMERCIO A LA DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 1  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) ITIVERSIONES PRIMORDIAL SAS  IDENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)TINVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 CÓMERCIO ALA DE COMERCIO ALA DEL CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO ALA DE COMERCIO ALA DEL COMERCIO ALA DEL COMERCIO ALA DEL COMERCIO ALA DEL CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO ALA DEL COMERCIO ALA DEL COMERCIO ALA DEL COMERCIO ALA DEL CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO ALA DEL CAMARA DE CA				
	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT TI PASAPORTE MATRICULA  MATRICULA  MERCANTIL DEL 59872 CÓMERCIO A LA  QUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO DEI DENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAIS  EL SUSCRITO declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confliable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)  DENTIFICACIÓN N°  TIPO de Identificación del propietario  CC CC CE NIT TI PASAPORTE MERCANTIL DEL CÓMERCIO A LA QUE PERTENECE				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN N°  1 Tipo de Identificación del propietario  CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872  CÓMERCIO A LA OLE PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  TELÉFONO 1  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N.50-21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAIS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN N°  TIPO de Identificación del propietario  CC CE NIT TIP PASAPORTE MATRICULA  MERCANTIL DEL CAMARA DE COMERCIO A LA OLE PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL				
	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL.  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) TIVVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN Nº 9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59872 CAMARA DE COMERCIO A LA 51  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN N° TOPO de Identificación del propietario CCC CCE NIT TIPO DE IDENTIFICACIÓN POPO COMERCIO A LA OUE PERTENECE  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  DENTIFICACIÓN POPO DE TARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN POPO DE TARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN POPO DE TARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN POPO DE TARIO DE PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN POPO DE TARIO DE PERSONA JURIDICA DE PROPIETARIO  DENTIFICACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 1				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) TIVO EN SI PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MERCANTIL DEL 59 8 7 2 COMERCIO ALA DE COMERCIO ALA PROPIETARIO  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 6  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAIS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN N°  Tipo de identificación del propietario MATRICULA MERCANTIL DEL CAMARA DE COMERCIO A LA COMERC				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) INVERSIONES  PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN Nº 9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MATRICULA MERCANTIL DEL 5 9 8 7 2 CAMARA DE COMERCIO A LA 51  DIRECCIÓN DOMICILLO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  0 5  TELÉFONO 2  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confliable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO				
	PROPIETARIO (S)  SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS. ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICATINVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TIP PASAPORTE MATRICULA DENTIFICACIÓN N°  9 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TIP PASAPORTE MATRICULA DENTIFICACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  0 5  TELÉFONO 1 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 6 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 7 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 8 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIQUIA  0 5  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAIS  El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO DE PARTAMENTO  TIPO DE IDENTIFICACIÓN N°  TIPO de Identificación del propietario CC CE NIT TIP PASAPORTE MERCANTIL DEL CAMARA DE COMBRETO LA COMBRET				
	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS  DENTIFICACIÓN Nº  9 0 0 0 1 9 4 4 8 3 DV 0 CC CE NIT X TI PASAPORTE MATRICULA  COMERCIO ALA  DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA  TELÉFONO 2  3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 4  TIPO DE IDENTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO GUARNE  SI SUSCRIO DECIGION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 51 N . 50 - 21  MUNICIPIO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE N° 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS  EL suscrito deciara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es conflable, veraz, completa y exacta.  FIRMA  NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)  DENTIFICACIÓN N°  Tipo de Idensificación del propietario  CC C CE NT TI PASAPORTE PROPIETARIO  DEPARTAMENTO  DEPARTAMENTO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  TELÉFONO 4  TELÉFONO 5  TELÉFONO 5  TELÉFONO 5  TELÉFONO 6  TELÉFONO 6  TELÉFONO 6  TELÉFONO 7  TELÉFONO 9  TELÉFONO				

Nro. Liq. 858815 Fecha: 2020/09/09 15:28:29



MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros							
рú	blicos y su publicidad. 51 - 20200909						
ES	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO X SUCURSAL AGENCIA MATRÍCULA RENOVACIÓN X MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 7 0 8 2 6 AÑO QUE RENUEVA 2 0 2 0						
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.						
	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA						
	DROGUERIA PRIMORDIAL MALL						
	DIRECCIÓN COMERCIAL CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO						
	CR 20 20 35       LLLLL         TELÉFONO 1       TELÉFONO 2         TELÉFONO 3						
	3136557163						
	MUNICIPIO T.A. C.F.T.A. 3 7 6 ANT.T.O.O.I.T.A. 0 5 LOCAL Y. LOCAL Y. O.O.I.T.A. VIVIENDA						
1	IN CEO A  ANTIOQUIA  ANTIOQUIA  ANTIOQUIA						
	drogueriaprimordial@hotmail.com						
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)  CÓDIGO POSTAL BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO						
	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN						
	CORRES SI SOTTÁNICO DE NOTISIONOUNES (ONE extrada NACIO DE DA CICILIDA SO)						
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)						
	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA (Expresar las cifras en pesos colombianos, Datos sin decimales.)  \$ 11,100,000						
_	, SUCURAL D'ALENCIA						
	ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA  INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)						
	ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES						
2	CIIU 1 4 7 7 3 SHD CIIU 2 6 6 1 9 SHD CIIU 3 9 2 0 0 SHD CIIU 4 SHD SHD						
2	Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.						
	DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres)  COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO						
	CONTRA VENTA DE INSPOCIOS PARTACESTICOS DE OSO NOMAS						
3	PROPIETARIO ÚNICO X SOCIEDAD DE HECHO COPROPIETARIO EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO AJENO X						
	PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL						
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS						
	IDENTIFICACIÓN Nº Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE CÁMARA DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN Nº TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE IDENTIFICACIÓ						
	PROPIETARIO QUE PERTENECE						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL CR 51 N.50-21						
	MUNICIPIO GUARNE 3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5						
	TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 TELÉFONO 3 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3 3 1 2 8 8 0 3 2 9 3						
	DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL CR 51 N.50-21 MUNICIPIO GUARNE [3 1 8 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 0 5 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR GUEVARA ARISTIZABAL LUIS EUSTACIO						
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC X CE TI PASAPORTE Nº 8 3 0 6 5 0 8 PAÍS						
	El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.						
4	FIRMA						
	NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)						
	IDENTIFICACIÓN Nº Tipo de Identificación del propietario MATRÍCULA CÁMARA DE						
	COMERCIO A LA   COMERCIO A LA						
	PROPIETARIO QUE PERTENECE						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  QUE PERTENECE  QUE PERTENECE						
	PROPIETARIO QUE PERTENECE						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  TELÉFONO 3						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  MUNICIPIO  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  DEPARTAMENTO  TELÉFONO 2  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR  TIPO DE IDENTIFICACIÓN  TIPO DE IDENTIFICACI						
	DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL  MUNICIPIO  TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  TELÉFONO 3  DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR						

INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO (NIIF)			
900.194.483-0	2018	2019	VARIACION	PORCENTAJE
ACTIVO				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.542.087,00	1.388.896,00	-5.153.191,00	-79%
CAJA GENERAL	103.087,00	527.589,00	424.502,00	412%
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	6.439.000,00	861.307,00	-5.577.693,00	-87%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS	10.845.000,00	5.256.000,00	-5.589.000,00	-52%
CUENTAS X COBRAR CLIENTES				
CLIENTES	9.256.000,00	1.698.000,00	-7.558.000,00	-82%
PARTICULARES	0,00	0,00	0,00	0%
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				
ANTICIPO A IMPUESTOS	1.589.000,00	3.558.000,00	1.969.000,00	124%
INVENTARIOS	173.704.913,00	105.689.000,00	-68.015.913,00	-39%
MERCANCIAS PARA LA VENTA				
MATERIAS PRIMAS	0,00	0,00	0,00	0%
NACIONALES	173.704.913,00	105.689.000,00	-68.015.913,00	-39%
ACTIVOS CORRIENTES	191.092.000,00	112.333.896,00	<i>-</i> 78.758.104,00	-41,21%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	41.558.000,00	23.558.000,00	-18.000.000,00	-43,31%
PLANTA Y EQUIPO	41.558.000,00	23.558.000,00	-18.000.000,00	-43,31%
ACTIVOS NO CORRIENTES	41.558.000,00	23.558.000,00	-18.000.000,00	-43,31%
TOTAL ACTIVOS	232.650.000,00	135.891.896,00	-96.758.104,00	-41,59%
PASIVO				
ACREEDORES A LARGO PLAZO	45.669.000,00	21.525.000,00	-24.144.000,00	-52,87%
Deudas con entidades de crédito	45.669.000,00	21.525.000,00	-24.144.000,00	- <u>-52,</u> 57 %
	0,00	0,00	0,00	0%
Otras dudas a largo plazo (Accionistas)  ACREEDORES A CORTO PLAZO	107.597.000,00	35.678.896,00	-71.918.104,00	-67%
Proveedores	45.889.000,00	25.898.000,00	-19.991.000.00	-44%
Arrendamientos/otros	0.00	0.00	0,00	0%
Particulares	47.120.000,00	0,00	-47.120.000,00	0%
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	14.588.000,00	9.780.896,00	-4.807.104.00	
Provisiones Anticipo y avances clientes	0,00	0,00	0,00	
Anticipo y avantes cientes				0,4
TOTAL PASIVO	153.266.000,00	57.203.896,00	-96.062.104,00	-63%
PATRIMONIO NETO	79.384.000,00	78.688.000,00	-696.000,00	
Capital	51.565.000,00	51.565.000,00	0,00	0%
Revalorizacion del capital social	0,00	0,00	0,00	100%
Resultados del ejercicio	27.819.000,00	27.123.000,00	-696.000,00	-3%
Resultados de ejercicios ant.	0,00	0,00	0,00	0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	232.650.000,00	135.891.896,00	-96.758.104,00	-41,59%

LUIS GUEVARA ARISTIZABAL

REP LEGAL c.c 8.306.508 JULIANALONSO DELGADO S

Contador general

T.P 86668-T

INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S	ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (NIIF)				
900.194.483-0	2018	2019	VARIACION	PORCENTAJE	
CUENTA DE RESULTADOS	T I	I		<u> </u>	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.408.526.000,00	1.173.615.000,00	-234.911.000,00	-17%	
Ventas	1.351.790.000,00	1.123.270.000,00	-228.520.000,00	-17%	
Otros ingresos	56.736.000,00	50.345.000,00	-6.391.000,00	-11%	
COSTO DE VENTAS	-945.589.000,00	-920.060.000,00	25.529.000,00	-3%	
Costo de ventas	-945.589.000,00	-920.060.000,00	25.529.000,00	-3%	
GASTOS	-435.118.000,00	-226.432.000,00	208.686.000,00	-48%	
Gastos de administracion	-4.160.000,00	-12.000.000,00	-7.840.000,00	188%	
Gastos de ventas	-413.361.000,00	-201.900.000,00	211.461.000,00	-51%	
Gastos financieros	-17.597.000,00	-12.532.000,00	5.065.000,00	-29%	
Otros costos y deducciones	0,00	0,00	0,00	0%	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	27.819.000,00	27.123.000,00	-696.000,00		
Impuesto	0,00	0,00	. 0,00	0%	
RESULTADO NETO	27.819.000,00	27.123.000,00	-696.000,00	-3%	

LUIS EUSTACIO GUEVARA ARISTIZABAL

REP LEGAL c.c 8.306.508 JULIAN ALONSO DELGADOS

Contador general

T.P 86668-T



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:33 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

### CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES PRIMORDIAL SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT**: 900194483-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : LA CEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 59872

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 18 DE 2008

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 09 DE 2020

**ACTIVO TOTAL** : 135,891,896.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

# EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

# UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA LA HONDITA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05376 - LA CEJA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5530805
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3136557163
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

 $\textbf{CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :} \ \texttt{drogueriaprimordial@hotmail.com} \\$ 

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA LA HONDITA

MUNICIPIO: 05376 - LA CEJA

**TELÉFONO 1 :** 5530805 **TELÉFONO 2 :** 3136557163

CORREO ELECTRÓNICO : drogueriaprimordial@hotmail.com

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : drogueriaprimordial@hotmail.com

# CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6619 - OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

FINANCIEROS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : R9200 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:33 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y

### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE ENERO DE 2008, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14227 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES PRIMORDIAL LTDA.

### CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50798 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE AL MUNICIPIO DE LA CEJA

### CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- INVERSIONES PRIMORDIAL LTDA
- 2)
- Actual.) INVERSIONES PRIMORDIAL SAS

# CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JUNIO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INVERSIONES PRIMORDIAL LTDA POR

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE JULIO DE 2021 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 499 DEL LIBRO XXII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POR INVERSIONES PRIMORDIAL SAS

# CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

## CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENC	IA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120128	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-22798	20120419
AC-5	20131125	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-27154	20140204
AC-5	20131125	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-27155	20140204
AC-5	20131125	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-27156	20140204
AC-5	20131125	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-27157	20140204
AC-5	20131125	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-27158	20140204
AC-9	20160318	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-34080	20160517
AC-10	20170228	JUNTA DE S	SOCIOS	GUARNE	RM09-38166	20170602

## CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

# CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:33 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y

COMPRA, VENTA, PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, EN ESPECIAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO VETERINARIOS. B) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO; EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; CONSTITUIR COMPAÑIAS, FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALQUIERA ACTIVIDAD COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE O ASOCIADO O ACCIONISTA FUNDADORA O NO EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO SOCIAL ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO; HACER APORTES EN DINERO, ES ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS; ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSOLVERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRÍAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

# CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL
CAPITAL AUTORIZADO
CAPITAL SUSCRITO
CAPITAL PAGADO

VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
500.000.000,00	500.000,00	1.000,00
51.000.000,00	51.000,00	1.000,00
51.000.000,00	51.000,00	1.000,00

### CERTIFICA

# REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE HENAO HINCAPIE JAIME DANILO CC 70,755,514

### CERTIFICA

# REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38165 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE GUEVARA CANO CLAUDIA MARIA CC 43,794,165

# CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:33 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y

GERENTE GENERAL: LA COMPAÑIA TENDRA UN (1) GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A EL. PARAGRAFO: EL GERENTE SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE PROCEDERA LA REMOCION DEL GERENTE. EL GERENTE GENERAL SERA ELEGIDO PARA PERIODOS DE 1 AÑO, Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO. EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TIENE UN SUPLENTE, QUE LO REMPLAZARA CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERA NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE GENERAL. SE ENTENDERA POR FALTA ABSOLUTA DE UN GERENTE; SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO, O LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL GERENTE NO TIENE RESTRICCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ORGANO DE LA COMPAÑIA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION DE OTRO ORGANO. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARJAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. G) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. H) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA COMPAÑIA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. I) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. J) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

### CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:34 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y

CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DROGUERIA PRIMORDIAL MALL

MATRICULA: 70826

FECHA DE MATRICULA : 20110121
FECHA DE RENOVACION : 20200909
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 20 20 35
MUNICIPIO : 05376 - LA CEJA
TELEFONO 1 : 3136557163

 $\textbf{CORREO ELECTRONICO :} \ \texttt{drogueriaprimordial@hotmail.com}$ 

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES,

COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6619 - OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

FINANCIEROS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES: R9200 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,100,000 EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4387, FECHA: 20200930, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO,

NOTICIA: INSCRIPCION DE LA DEMANDA: DEMANDANTE: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES

CABLEPLUS TV NIT 800226788-8 DEMANDADO: INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S NIT 90019483-0

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4677, FECHA: 20211011, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

RIONEGRO, NOTICIA: EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGUERIA PRIMORDIAL MALL

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DROGUERIA PRIMORDIAL LOS NARANJOS

MATRICULA: 91031

FECHA DE MATRICULA : 20141216
FECHA DE RENOVACION : 20200909
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 20 20 35
MUNICIPIO : 05376 - LA CEJA
TELEFONO 1 : 3128803293

 $\textbf{CORREO ELECTRONICO :} \ \texttt{drogueriaprimordial@hotmail.com}$ 

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES,

COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6619 - OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

FINANCIEROS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : R9200 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 36,600,000 EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4389, FECHA: 20200930, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO,

NOTICIA: INSCRIPCION DE LA DEMANDA. DEMANDANTE: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES

CABLEPLUS TV NIT 800226788-8 DEMANDADO: INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S NIT 90019483-0

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4678, FECHA: 20211011, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ,

NOTICIA: EMBARGOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGUERIA PRIMORDIAL LOS NARANJOS

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,173,615,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: G4773



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:34 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y

#### CERTIFICA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: A) SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY O POR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDAD. B) PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HUBIEREN EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO Y DE ESTO SE HA DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES. C) LA SOCIEDAD EN NINGUN CASO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA; D) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. E) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN TAMBIEN ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTO RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS, DEBERA SUMINISTRORSE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISION. SIN EMBARGO, ESTA AUTORIZACION SOLO PODRA OTORGARLA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

# CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XERSA4Kp1y

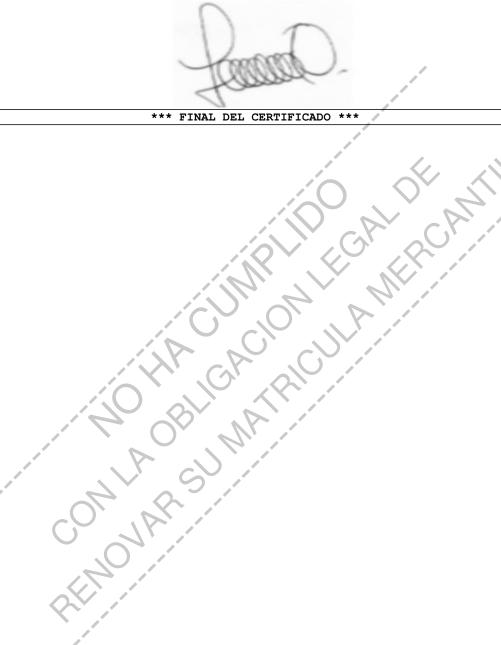
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2022/03/11 - 16:24:34 \*\*\*\* Recibo No. S000570998 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220311-0160 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XERSA4Kp1y



# Requerimientos del artículo 226 del Código General del proceso.

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

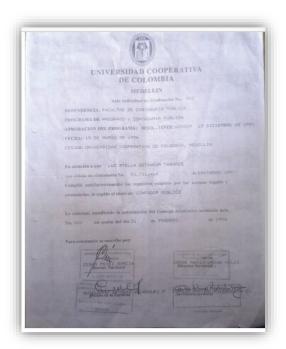
Luz Stella Betancur Tabares con cedula de Ciudadanía 43.731.464 - Avaluador Profesional con RAA No. AVAL-43.731.464 - Contador Público con tarjeta profesional TP 48035-T.

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito. Aparecen certificados en el correspondiente documento de la ERA:

Dirección: Cl 8 No. 84B-65 Int. 1304 Ciudad: Medellín (Antioquia) Cel: 300 671 3014 C.C. 43731464

Correo: <u>luz.betancur@gmail.com</u>

- 3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.
  - Actas de grado como Contador Público y tarjeta profesional





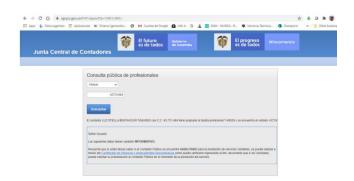
• Acta de grado Especialista en Gerencia de Información



• Diploma de Avaluador



• Consulta pública del profesional (Activo)



Registro nacional de Avaluador





Miembro del Colegio Nacional de Avaluadores



- 4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere. **No he realizado escritos**
- 5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen. **Participe en estos dictámenes periciales:**

Radicado No. 2020-0231

Juzgado: Juzgado primero de familia de oralidad del circuito de Envigado

Proceso: Liquidación de sociedad Conyugal

Demandado: Gabriel Jaime Gallón R Apoderado: María Consuelo García

Demandante: Mónica María Cossío Álvarez

Participación: Asesor Financiero en el Avalúo Empresarial

Estado proceso: Archivado

Radicado No. 2019-00124

Juzgado: Juzgado 11 civil municipal de oralidad de Medellín

Proceso: Incidente objeción rendición de cuentas.

Demandado: Camilo Esteban Reyes
Demandante: Luis Gonzalo Moncada

Participación: Perito Avaluador

Estado proceso: Archivado.

Radicado No. 2010-00199

Juzgado: Juzgado 14 civil del circuito

Proceso: Liquidación sociedad comercial de hecho

Demandado: Margoina Ortiz Villa Demandante: Rafael Niño Rojas Participación: Perito Avaluador

Estado proceso: Abierto.

Radicado No. 2017-00240

Juzgado: Juzgado promiscuo de Familia de Chaparral Tolima Proceso: Inclusión de bienes en Liquidación patrimonial

Demandado: Campo Elías Diaz Ortiz Demandante: Vianney Cabrera Pascuas

Participación: Perito Avaluador

Estado proceso: Archivado.

Listado de Avalúos privados personas naturales y/o jurídicas en los cuales he sido el Avaluador correspondiente.

# Avalúos Urbanos y Rurales

Finca San Félix Finca Cafetera
 Casa Parcelación
 Apartamento Belen
 Finca El aguacate
 Hacienda La Sorguita
 Vereda Potrerito en Bello
 Barbosa – Antioquia
 Medellín- Antioquia
 Sopetrán – Antioquia
 Jericó – Antioquia

Finca El escondite
 Lote Comercial- Edificio
 Lote Edificio
 Casa Multifamiliar
 Local comercial
 Guarne- Antioquia
 Barbosa- Antioquia
 Bello – Antioquia
 Rionegro -Antioquia

# **Avalúos de Empresas y marcas**

1. Empresa Prodalca SAS Medellín- Antioquia 2. Inversiones el Triángulo Medellín- Antioquia 3. Comercial Villegas & Cia Medellin- Antioquia 4. Empresa Pinturas Uribe Medellín- Antioquia 5. Esterilizar SAS Santiago de Cali - Valle 6. Gimnasio CF- Elite Rionegro- Antioquia 7. Protecom Ltda Valledupar – Cesar Valledupar – Cesar 8. Viseplus Ltda. 9. Frusabor SAS Santiago de Cali – Valle 10. Etnia promocionales SAS Medellín – Antioquia 11. Harley Davidson Medellín – Antioquia Bogotá – Cundinamarca 12. Lig. Sociedad comercial de hecho 13. Lig. Sociedad comercial Inmobiliaria Medellín- Antioquia 14. Veterinaria Caldas SAS Caldas -Antioquia 15. JCV Compañía de caucho SAS. Medellín- Antioquia 16. Tecnicentro Don Quijote Medellín- Antioquia 17. Homi- IPS Santa Isabel Bogotá- Cundinamarca

# Avalúos por Daño emergente y Lucro Cesante

18. Tecnicentro Don Quijote

1. Prodalca
2. Pinturas Uribe
3. Tecnicentro Don Quijote
4. José Jesús Cárdenas
Via la 80- Tren Liviano
Via la 80- Tren Liviano
Concesión Pacifico 3- Vía la Pintada

- 6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen. **No he sido designado en procesos anteriores.**
- 7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo <u>50</u>, en lo pertinente. **No me encuentro en ninguna causal.**
- 8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación. Se utilizan los Métodos descritos en la legislación colombiana en los decretos que reglamentan las metodologías de avalúos Resolución 620 IGAC de 2008 y La ley del avaluador 1673 de 2013 y otras normatividades vigentes sobre Avalúos.

- 9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación. No son diferentes.
- 10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen. Los documentos para realizar el dictamen están adjuntos a los informes Valuatorios: Cámara de comercio, información del inventario de acuerdo con la visita, estados financieros e información del sector farmacéutico.

TELLA BETANCUR TABARES

731.464 Contador Público